

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

TESIS:

**EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA
GESTIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN
CIVIL EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA - 2023**

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

MENCIÓN: TRIBUTACIÓN

Presentada por:

YOLANDA VILLANUEVA YOPLA

Asesor:

Dr. HÉCTOR DIOMEDES VILLEGAS CHÁVEZ

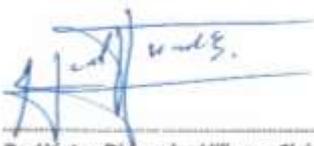
Cajamarca, Perú

2025

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador:
Yolanda Villanueva Yopla
DNI: 46182948
Escuela Profesional/Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas. Programa de Maestría en Ciencias. Mención: Tributación
2. Asesor: Dr. Héctor Diomedes Villegas Chávez.
3. Grado académico o título profesional
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
4. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:
El Planeamiento Tributario Y Su Influencia En La Gestión Financiera De Las Empresas De Construcción Civil En El Distrito De Cajamarca - 2023.
6. Fecha de evaluación: 25/05/2025
7. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (OURIGINAL) (*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 13%
9. Código Documento: 3117:461938932
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES O DESAPROBADO

Fecha Emisión: 27/05/2025

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>

Dr. Héctor Diomedes Villegas Chávez DNI: 26605374

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

COPYRIGHT © 2025 by
YOLANDA VILLANUEVA YOPLA
Todos los derechos reservados



Universidad Nacional de Cajamarca
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 080-2018-SUNEDU/CD
Escuela de Posgrado
CAJAMARCA - PERU



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

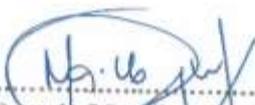
Siendo las 11:30 horas del día 06 de mayo de dos mil veinticinco, reunidos en el Aula 1Q-206 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el Dr. **JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO**, el Dr. **JUAN ESTENIO MORILLO ARAUJO**, el M.Cs. **DANIEL SECLÉN CONTRERAS**, y en calidad de Asesor el Dr. **HÉCTOR DIÓMEDES VILLEGAS CHÁVEZ**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y la Directiva para la Sustentación de Proyectos de Tesis, Seminarios de Tesis, Sustentación de Tesis y Actualización de Marco Teórico de los Programas de Maestría y Doctorado, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **"EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA-2023"**; presentada por el Bachiller en Contabilidad **YOLANDA VILLANUEVA YOPLA**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó... APROBAR con la calificación de Distinta (17) Excelente la mencionada Tesis; en tal virtud, el **Bachiller en Contabilidad YOLANDA VILLANUEVA YOPLA**, está apto para recibir en ceremonia especial el Diploma que lo acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, con Mención en **TRIBUTACIÓN**.

Siendo las 13:00 horas del mismo día, se dio por concluido el acto.


.....
Dr. Héctor Diómedes Villegas Chávez
Asesor


.....
Dr. Juan José Julio Vera Abanto
Jurado Evaluador


.....
Dr. Juan Estenio Morillo Araujo
Jurado Evaluador


.....
M.Cs. Daniel Seclén Contreras
Jurado Evaluador

DEDICATORIA

A:

Mi familia, amigos y a todas las personas que de manera directa o indirecta me brindaron su apoyo y motivación para culminar la presente tesis. Esta tesis es la prueba de la tenacidad y esfuerzo, y un recordatorio constante de la importancia del trabajo duro y la educación en nuestras vidas.

¡Este logro también es vuestro!

AGRADECIMIENTO

A Dios por bendecirme con la vida.

A mi familia, por su amor, y motivación constante para luchar por mis sueños. Gracias por ser mi punto de apoyo en los momentos difíciles.

A mis amigas y compañeros que estuvieron conmigo en los momentos de estrés y alegría durante este largo camino. Gracias por ser la familia que yo elegí.

A todas las personas que me apoyaron e hicieron que esta investigación culminara de la mejor manera.

La planificación tributaria es "el proceso que permite racionalizar la toma de decisiones, dirigido a no pagar más impuestos de los que corresponde, pero pagando los impuestos que se deban pagar"

Alfredo Galarraga Dolande

ÍNDICE GENERAL

<i>DEDICATORIA</i>	<i>v</i>
<i>AGRADECIMIENTO</i>	<i>vi</i>
<i>ÍNDICE GENERAL</i>	<i>viii</i>
<i>ÍNDICE DE TABLAS</i>	<i>xi</i>
<i>ÍNDICE DE FIGURAS</i>	<i>xii</i>
<i>LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS</i>	<i>xiii</i>
<i>RESUMEN</i>	<i>xiv</i>
<i>ABSTRACT</i>	<i>xv</i>
<i>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN</i>	<i>1</i>
1.1. Planteamiento del problema	1
1.1.1. Contextualización	1
1.1.2. Descripción del problema	3
1.1.3. Formulación del problema	4
1.2. Justificación	4
1.2.1. Justificación científica	4
1.2.2. Justificación técnica-práctica.....	5
1.2.3. Justificación institucional y personal	5
1.3. Delimitación de la investigación	6
1.3.1. Delimitación geográfica.....	6
1.3.2. Delimitación temporal	6
1.3.3. Delimitación socio demográfica	6
1.4. Objetivos de la investigación	6
1.4.1. Objetivo general.....	6
1.4.2. Objetivos específicos	6

<i>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO</i>	7
2.1. Antecedentes de la Investigación o marco referencial	7
2.1.1. Antecedentes Internacionales	7
2.1.2. Antecedentes nacionales	7
2.1.3. Antecedentes Locales	9
2.2. Marco Legal	12
2.3. Marco Doctrinal	13
2.3.1. Teoría Tributaria según Adam Smith	13
2.3.2. Teoría de la económica según David Ricardo.	14
2.4. Marco Conceptual	15
2.4.1. El Planeamiento Tributario	15
2.4.2. Gestión Financiera.	22
2.5. Definición de términos básicos	26
<i>CAPÍTULO III. PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS Y VARIABLES</i>	28
3.1. Hipótesis	28
3.1.1. Hipótesis general.....	28
3.1.2. Hipótesis específicas.....	28
3.2. Variables	28
3.3. Operacionalización de los componentes de la hipótesis	28
<i>CAPÍTULO IV MARCO METODOLÓGICO</i>	30
4.1. Ubicación geográfica	30
4.2. Diseño de la Investigación	31
4.3. Métodos de investigación.	32
4.3.1. Método analítico – sintético.....	32
4.3.2. Hipotético - deductivo	32

4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación.	33
4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información.....	35
4.6. Técnicas de procesamiento y análisis de la información	36
4.7. Equipos, materiales, insumos, etc.	36
4.8. Matriz de Consistencia Metodológica	38
<i>CAPÍTULO V RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</i>	39
5.1. Presentación de resultados	39
5.1.1. Sistema de Emisión Electrónica I ₁	39
5.1.2. Gestión Financiera	44
5.2. Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	50
5.2.1. Valoración de las variables	50
5.2.2. Tablas cruzadas e influencia teórica	54
5.2.3. Discusión de resultados	57
5.3. Contrastación de la hipótesis	59
<i>CONCLUSIONES.....</i>	63
<i>RECOMENDACIONES.....</i>	64
<i>REFERENCIAS.....</i>	65
<i>APÉNDICES.....</i>	74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de los componentes de la hipótesis	29
Tabla 2 Matriz de consistencia metodológica.....	38
Tabla 3 Tabla cruzada entre planeamiento tributario y gestión financiera	54
Tabla 4 Pseudo R cuadrado.....	54
Tabla 5 Tabla cruzada entre planeamiento tributario y financiamiento interno (agrupadas)	55
Tabla 6 Pseudo R cuadrado.....	55
Tabla 7 Tabla cruzada entre planeamiento tributario y financiamiento externo (agrupadas)	56
Tabla 8 Pseudo R cuadrado.....	56
Tabla 9 Correlación de Planeamiento tributario y la gestión financiera según Rho de Spearman.....	60
Tabla 10 Correlación entre el planeamiento tributario y el financiamiento interno según Rho de Spearman.....	61
Tabla 11 Correlación de la variable planeamiento tributario y financiamiento externo según Rho de Spearman	62

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Índice y variación interanuales enero 2020 - junio 2022	2
Figura 2 Asignación de Renta.....	17
Figura 3 Tipos de contingencia tributarias	18
Figura 4 Tipos de sanciones.....	21
Figura 5 Tipos De Financiamiento	24
Figura 6 Ubicación Geográfica.....	30
Figura 7 Asignación de la renta	39
Figura 8 Pagos a cuenta del impuesto a la renta	40
Figura 9 Fiscalizaciones.....	41
Figura 10 Infracciones al cumplimiento	42
Figura 11 Sanciones.....	43
Figura 12 Capital de trabajo.....	44
Figura 13 Créditos comerciales	45
Figura 14 Cartas fianza	46
Figura 15 Préstamos bancarios corto plazo	47
Figura 16 Préstamos bancarios largo plazo	48
Figura 17 Leasing	49
Figura 18 Planeamiento tributario	50
Figura 19 Planeamiento tributario por dimensiones	51
Figura 20 Gestión financiera.....	52
Figura 21 Gestión financiera por dimensiones	53

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS

SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
RMT	Régimen MYPE Tributario
MYPES	Micro y Pequeña Empresa
SEE	Sistema de Emisión Electrónica
SOL	Sistema de Emisión en Línea
SEE-SFS	Sistema de Emisión Electrónica Facturador SUNAT
SEE-SDC	Sistema de Emisión Electrónico del Contribuyente
IGV	Impuesto General a las Ventas
CPE	Comprobante de Pago Electrónico
CDT	Certificado Digital Tributario
NRUS	Nuevo Régimen Único Simplificado
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
UIT	Unidad Impositiva Tributaria
PMC	Propensión Marginal al consumo
LIR	Ley del Impuesto a la Renta
LD	Decreto legislativo

RESUMEN

La investigación tuvo por objetivo general analizar la influencia del planeamiento tributario en la gestión financiera de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023. Se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo utilizando el método analítico – sintético e Hipotético – deductivo. Su diseño fue no experimental de corte transversal, asimismo tuvo un alcance correlacional. La muestra lo conformaron 90 empresas del sector construcción del distrito de Cajamarca y se utilizó como instrumento un cuestionario que se aplicó a los contadores y/o gerentes de las empresas. Los resultados evidencian coeficientes de regresión Cox y Snell de 0,555 y Nagelkerke de 0,672 entre el planeamiento tributario y la gestión financiera. Se concluye que el planeamiento tributario una influencia directa y significativa sobre la gestión financiera en las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca, donde las variaciones de la del planeamiento tributario explican entre un 55.5% y 67.2% las variaciones en la gestión financiera. A nivel de dimensiones de gestión financiera, el planeamiento tributario tiene una influencia directa y significativa en el financiamiento interno y externo de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca, explicando entre el 50.2% y 59.2% de las variaciones en la gestión del financiamiento interno, y entre el 47.5% y 56.7% en la gestión del financiamiento externo, según los coeficientes de Cox y Snell y Nagelkerke, respectivamente.

Palabras clave: planeamiento tributario, gestión financiera, financiamiento interno, financiamiento externo, construcción civil.

ABSTRACT

The general objective of the research was to analyze the influence of tax planning on the financial management of civil construction companies in the district of Cajamarca – 2023. It was developed under a quantitative approach using analytical-synthetic and hypothetical-deductive methods. Its design was non-experimental cross-sectional, and it also had a correlational scope. The sample was made up of 90 companies in the construction sector in the district of Cajamarca and a questionnaire was used as an instrument that was applied to the accountants and/or managers of the companies. The results show Cox and Snell regression coefficients of 0.555 and Nagelkerke of 0.672 between tax planning and financial management. It is concluded that tax planning has a direct and significant influence on financial management in civil construction companies in the district of Cajamarca, where variations in tax planning explain between 55.5% and 67.2% of the variations in financial management. At the level of financial management dimensions, tax planning has a direct and significant influence on the internal and external financing of civil construction companies in the district of Cajamarca, explaining between 50.2% and 59.2% of the variations in the management of internal financing, and between 47.5% and 56.7% in the management of external financing. according to the Cox and Snell and Nagelkerke coefficients, respectively.

Keywords: tax planning, financial management, internal financing, external financing, civil construction.

CAPÍTULO I.

INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema

1.1.1. Contextualización

La actividad dedicada a la construcción es compleja debido a su naturaleza multifacética, la cual está influenciada por una serie de particularidades que condicionan su existencia, estructura, marco legislativo y funcionamiento. Estas características específicas incluyen factores como la temporalidad de los proyectos, la diversidad en los tipos de obras, la variabilidad en los recursos y mano de obra empleados, así como la alta sensibilidad a cambios en las normativas legales, económicas y ambientales.

En el contexto peruano, las empresas del sector construcción enfrentan retos significativos, en parte debido a la falta de un enfoque preventivo como el planeamiento tributario en la gestión de sus obligaciones tributarias. A pesar de operar en un entorno regulatorio cada vez más complejo, muchas organizaciones no cuentan con un plan tributario estratégico que les permita prever y mitigar contingencias tributarias y financieras. Esta carencia expone a las empresas a riesgos de sanciones, multas y retrasos, afectando no solo su desempeño financiero, sino también su capacidad de cumplir con los objetivos organizacionales y mantener su competitividad en el mercado.

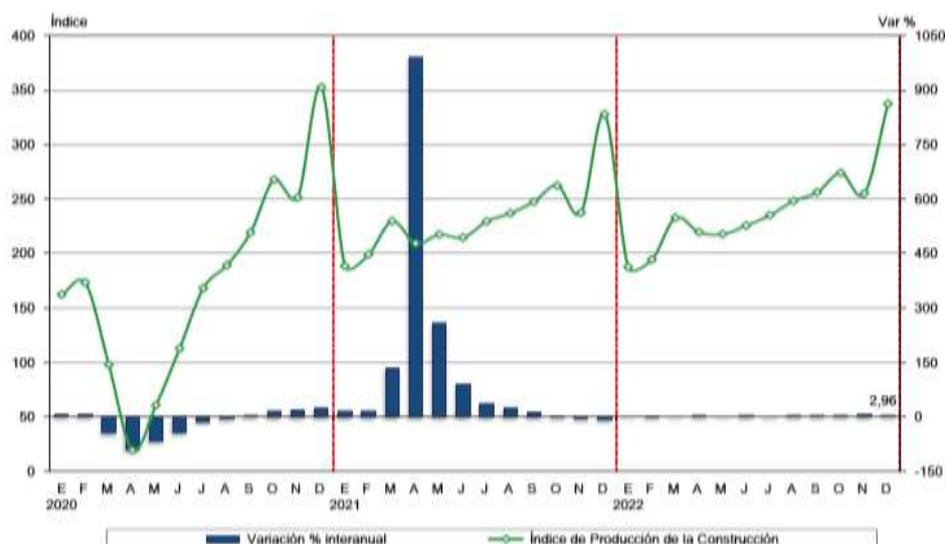
El sector construcción es un pilar clave para la economía de Cajamarca y el país, impactando la inversión, el empleo y el desarrollo regional, lo que resalta la necesidad de un planeamiento tributario y una gestión financiera eficientes. La complejidad y evolución de la normativa tributaria pueden generar incertidumbre para las empresas, afectando su liquidez y rentabilidad si no se adoptan estrategias adecuadas. Un enfoque preventivo en materia fiscal no solo permite mitigar riesgos legales y económicos, sino que también optimiza los recursos financieros, fortaleciendo la sostenibilidad empresarial. En este

contexto, el planeamiento tributario influye directamente en la gestión financiera, dado que decisiones acertadas en el cumplimiento de obligaciones fiscales pueden mejorar el flujo de caja y garantizar una administración eficiente del capital, alineando así la operatividad del sector con los objetivos estratégicos y el desarrollo socioeconómico de la región.

El INEI dio a conocer que el sector Construcción creció en 2,96% reflejado en el mayor avance físico de obras públicas (15,17%); por el contrario, disminuyó el consumo interno de cemento (-6,72%). El incremento del avance físico de obras se observó en los ámbitos de gobierno Local (22,8%) y Regional (20,2%); no obstante, disminuyó en el Nacional (-7,2%).

Figura 1

Índice y variación interanuales enero 2020 - junio 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Nota: Información tomada del INEI;

De la información mostrada por el INEI podemos resaltar que el crecimiento del sector de construcción a nivel de gobiernos locales tuvo un incremento de avance físico del 22,8%, entre las obras que destacaron son: obras de construcción de nuevas vías de transporte terrestre y ferroviario; recuperación de hospitales y centros médicos; ampliación de sistemas de saneamiento; ampliación de trabajos de protección contra inundaciones en

riveras de ríos, entre otros; lo que hace notar que a nivel de distritos se ejecutan obras significativas.

1.1.2. Descripción del problema

Las empresas del distrito de Cajamarca dedicadas a la construcción civil, tanto en el ámbito privado como en la contratación con el Estado, enfrentan dificultades en el planeamiento tributario, lo que repercute negativamente en su gestión financiera. La falta de una planificación tributaria adecuada genera problemas relacionados con los métodos de determinación de renta sobre la asignación de renta y los pagos a cuenta y generado contingencias tributarias que desembocan en fiscalizaciones, infracciones y sanciones limita el acceso a fuentes de financiamiento, afectando su capital de trabajo y la capacidad de cumplir con sus obligaciones operativas. Para la ejecución de obras, estas empresas requieren recursos esenciales como personal, materiales y equipos, lo que demanda un manejo eficiente de su flujo de caja y financiamiento. Sin embargo, la ausencia de estrategias tributarias y financieras integradas ha llevado a que muchas de ellas enfrenten contingencias económicas y fiscales que comprometen su rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

En los últimos años, Cajamarca ha experimentado un crecimiento significativo en el sector construcción, impulsado por inversiones en infraestructura pública y privada, En el ámbito público, la región priorizó un paquete de 36 proyectos de inversión en sectores como salud, educación, transporte, agua y saneamiento, agropecuario, ambiente y comercio, con una inversión total de S/ 1,936 millones. Estos proyectos generarán aproximadamente 6,000 empleos y abarcan provincias como Chota, Jaén, Celendín, Cajamarca, Santa Cruz, San Pablo y Hualgayoc (agencia andina, 2024). A pesar del alto volumen de transacciones financieras que este sector maneja, muchas empresas no logran traducir dicho crecimiento en una rentabilidad sostenible, debido a una inadecuada gestión

del financiamiento interno, afectando su capital de trabajo, y financiamiento externo limitando la obtención de créditos comerciales, cartas fianza y créditos bancario. Esta situación se agrava por deficiencias en las áreas administrativas, donde la falta de evaluación y ajuste continuo en la planificación tributaria impide una gestión eficiente de los recursos financieros.

En la práctica, el planeamiento tributario en estas empresas se limita al cumplimiento normativo, sin aprovecharse como una herramienta estratégica para optimizar costos y mejorar la rentabilidad. Esto ocasiona una gestión financiera deficiente que impacta directamente en la ejecución de obras y en la estabilidad del negocio. Por ello, es evidente la necesidad de implementar un plan tributario adecuado que permita mejorar la administración financiera, maximizar utilidades y garantizar la sostenibilidad del sector en la región.

1.1.3. Formulación del problema

Problema general

¿Cómo el planeamiento tributario influye en la gestión financiera de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023?

Problemas específicos

¿Cuál es la influencia del planeamiento tributario en el financiamiento interno de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023?

¿Cuál es la influencia del planeamiento tributario con el financiamiento externo de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023?

1.2. Justificación

1.2.1. Justificación científica

En el ámbito científico el estudio aporta nuevos conocimientos sobre cómo un adecuado planeamiento tributario puede mejorar la gestión financiera de las empresas de

construcción civil, proporcionando evidencia empírica para entender esta relación que es clave para que las empresas puedan optimizar sus recursos y asegurar su estabilidad en el tiempo.

Desde el punto de vista teórico, la investigación contribuye a fortalecer los conocimientos previos sobre el tema, al integrar conceptos de tributación y finanzas, este estudio proporciona un enfoque más completo que ayudará a las empresas del sector a tomar decisiones informadas sobre su gestión tributaria y financiera.

Además, se logra llenar un vacío en el conocimiento, ya que, si bien se han realizado estudios sobre el impacto de la carga tributaria en las empresas de construcción, hay poca información sobre cómo una planificación tributaria adecuada puede prevenir problemas financieros y facilitar el acceso a financiamiento interno y externo.

Asimismo, la metodología utilizada permitirá que esta investigación pueda replicarse en otros sectores económicos similares, facilitando la generación de nuevos estudios que analicen el impacto de la planificación tributaria en distintos contextos.

1.2.2. Justificación técnica-práctica

Refiriéndose a los objetos del estudio, los hallazgos de la indagación proporcionaron conocimiento esencial y necesario que sirve para elaborar sugerencias específicas para la correcta implantación del sistema de emisión electrónico teniendo en cuenta el volumen de ventas real para implantar el planeamiento tributario y de esta manera optimizar la gestión financiera, que es el objetivo central de este estudio. Además, el resultado de la investigación sirve como fuente bibliográfica para futuros estudios debido a los importantes conocimientos que se obtendrán.

1.2.3. Justificación institucional y personal

El investigador está capacitado y motivado por el espíritu científico para materializar esta iniciativa, que ayudará a las empresas de construcción civil a ser mejores

contribuyentes sin perder su liquidez, de tal manera que sean más competitivas y rentables en el mercado.

1.3. Delimitación de la investigación

1.3.1. Delimitación geográfica

La delimitación espacial de la investigación está englobada en las empresas de construcción civil del distrito de Cajamarca.

1.3.2. Delimitación temporal

El periodo de investigación se evaluó en un solo momento de tiempo, para la investigación el año fiscal 2023.

1.3.3. Delimitación socio demográfica

La mencionada indagación tuvo como objeto de estudio a las empresas constructoras del distrito de Cajamarca registrado con el CIU 45207 – Construcción de edificios completos, contribuyentes activos y habidos registrados en la administración tributaria.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Analizar la influencia del planeamiento tributario en la gestión financiera de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023

1.4.2. Objetivos específicos

Analizar la influencia del planeamiento tributario en el financiamiento interno de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023.

Analizar la influencia del planeamiento tributario en el financiamiento externo de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación o marco referencial

En concordancia con el problema de investigación, existen antecedentes que han diseñado o establecido un planeamiento tributario en las diversas empresas nacionales los cuales describiremos a continuación:

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Bravo (2020) llevó a cabo el estudio “Planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en Negocios Saúl Rizzo Vera Periodo 2017-2019” tuvo como objetivo principal, demostrar la influencia e importancia de este proceso de planificación en la toma de decisiones en los negocios y abordar la problemática existente en el mismo. La metodología de este trabajo investigativo comprende una investigación de tipo documental y estudio de caso, basado en las evidencias de lo que ocurre en la pyme Saúl Rizzo Vera, tomando un enfoque cuantitativo con triangulación de datos cualitativos. Para la obtención y recolección de información se aplicó la encuesta y entrevista, Se determinó que el negocio no tiene respaldo de los documentos a la hora de realizar una declaración de impuestos de manera correcta, además de no aplicar las normativas laborales ni tributarias vigentes, no existe un control adecuado de los recursos económicos y financieros, por tanto, conduce a la mala toma de decisiones.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Sánchez (2023) desarrolló la investigación “Planeamiento tributario y su incidencia en la rentabilidad de medianas empresas del sector de construcción En Lima Metropolitana, Perú-Periodo 2020-2021” cuyo objetivo general fue demostrar la incidencia del Planeamiento Tributario en la Rentabilidad de las medianas empresas del sector de construcción en Lima Metropolitana. Utilizó un enfoque cuantitativo, con un diseño no

experimental longitudinal. La muestra se constituyó por 56 trabajadores con un nivel de confianza del 95%, entre ellos gerentes, contadores, que serán seleccionados al azar conformada por empresas que pertenecen al sector de construcción, en base al cuestionario y la ficha de recolección de datos los instrumentos utilizados para recolectar la información. Los resultados descriptivos corroboraron que el 87% opinan que las sanciones administrativas como las multas, comiso de bienes, cierre temporal de la empresa afectaría la rentabilidad de esta. El 76.78% de los encuestados, opinan que las infracciones tributarias afectan la liquidez de las empresas, el 71.43% establecen que definitivamente el estado de resultados ayuda a realizar presupuestos futuros en beneficio de la empresa. El 69.64% de los encuestados indicaron que la correcta asignación de recursos y aplicación de beneficios tributarios influyen directamente en las ganancias económicas. En tal sentido, asumen que las empresas si se ven favorecidas por la adopción de los beneficios tributarios estipulados en las disposiciones tributarias, el 87.50% hicieron referencia que es importante realizar análisis de los factores externos que intervienen en el desarrollo, rentabilidad y sostenibilidad de la empresa, es por ello que el 91.07% indicaron que deben realizarse pronósticos financieros. Luego de efectuar el contraste de hipótesis respectivo se concluye que No todas las empresas realizan un planeamiento tributario, las gestiones de operación de actividades en las empresas carecen de instrumentos y presupuestos adecuados que les permita planificar la dirección de sus ingresos y egresos, afectando así su rentabilidad, e influyendo esto en el cumplimiento con sus compromisos tributarios y puedan lograr sus objetivos trazados”.

Vargas (2023) desarrolló la investigación “Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión administrativa de las empresas constructoras de servicios públicos, en la región de Piura, periodos 2022-2023”, tuvo como objetivo general determinar si el planeamiento tributario incide en la gestión administrativa de las empresas constructoras de

servicios públicos, en la región de Piura, utilizo una metodología de nivel exploratorio-descriptivo-explicativo, haciendo uso de un enfoque estadístico y adoptando un diseño no experimental. La población estuvo conformada por empresas constructoras de servicios públicos de la región de Piura, con una muestra representativa de 187 empresas, registradas en la relación de buenos contribuyentes de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Los resultados obtenidos muestran que, en un gran porcentaje de empresas se está de acuerdo en señalar que el planeamiento tributario incide satisfactoriamente en la gestión administrativa de las empresas constructoras de servicios públicos, en la región de Piura. Al concluir la investigación, se demostró que el planeamiento tributario permite a la gerencia una toma de decisiones, que solucione y mejore las actividades administrativas contables de la empresa, basándose principalmente, en el uso adecuado de las normas tributarias para evitar contingencias con la administración tributaria, logrando así, alcanzar la solvencia financiera y la rentabilidad esperada.

2.1.3. Antecedentes Locales

Cueva (2019) llevo a cabo la investigación “Incidencia del Planeamiento Tributario en el desarrollo económico y financiero de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca 2015-2016”. La investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia del planeamiento tributario en el desarrollo económico y financiero de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) en la ciudad de Cajamarca. Los resultados obtenidos demuestran que el planeamiento tributario es un factor decisivo en el desarrollo económico y financiero de las MYPES de la ciudad de Cajamarca. La investigación indica que, si es posible que las MYPES de la ciudad de Cajamarca, puedan minimizar lícitamente los efectos en el costo de los tributos haciendo uso del planeamiento dentro de los límites legales. Logrando corroborarse la hipótesis general: El Planeamiento Tributario en las MYPES optimizará las

utilidades, minimizará los gastos, minimizará o reducirá los impuestos utilizando correctamente las herramientas legales, logrando el desarrollo económico y financiero de las MYPES obteniendo un mayor margen de utilidad. Esta investigación resalta la importancia del planeamiento tributario para el desarrollo económico de las MYPES. Los análisis teóricos y estadísticos demuestran un incremento en los ingresos, reflejando un crecimiento sostenido. Además, el planeamiento tributario permite prevenir, planificar y minimizar gastos, asegurando el pago justo y oportuno de los tributos. También se evidencia un margen de utilidad significativo, lo que contribuye al desarrollo económico de las MYPES. Los resultados indican un aumento en las utilidades, lo que favorece un equilibrio económico y financiero, facilitando la toma de decisiones oportunas, mayores inversiones y acceso a financiamientos, impulsando negocios exitosos.

Ramos (2018) en su investigación denominada "Influencia de la cultura tributaria en el acatamiento de las responsabilidades fiscales de los contribuyentes acogidos al Nuevo RUS en el distrito de Cajamarca - 2017", tuvo como propósito principal analizar cómo la cultura tributaria afecta al acatamiento de las responsabilidades fiscales. El desarrollo de esta indagación fue de tipo cuantitativa, la tesis además presenta un diseño no experimental y de corte intersectorial, de alcance asociativo, en la cual se buscó ampliar el conocimiento sin modificar las variables en estudio. La muestra fue de 95 personas con negocios acoplados al Nuevo RUS del distrito de Cajamarca en el ejercicio 2017. Para la apropiación de la data relevante se adoptó la encuesta como técnica; mediante la aplicación de un cuestionario como instrumento de investigación, se ha determinado que la cultura fiscal de los contribuyentes adheridos al NRUS en la jurisdicción de Cajamarca ejerce una repercusión considerable en el acatamiento de las responsabilidades fiscales establecidas por la entidad administradora de impuestos.

Suárez (2019) en su indagación presentada bajo el título de “La adopción de la emisión electrónica de comprobante de pagos en el acatamiento de las responsabilidades fiscales de los individuos jurídicos pertenecientes al rubro comercial en el distrito de Cajamarca durante el periodo 2018”, se propuso como objetivo principal explorar de qué manera la implementación de la generación digital de documentos de respaldo fiscal ha contribuido al acatamiento efectivo de las responsabilidades fiscales por parte de las personas jurídicas que operan en el sector comercio de Cajamarca durante el año 2018. La muestra fue de 51 Entidades mercantiles del ámbito comercial en el distrito de Cajamarca. Con respecto a la recolección de los datos relevantes se aplicó la encuesta como técnica; tras analizar el cuestionario, se ha arribado a la conclusión de que la ejecución de la generación electrónica de documentos fiscales ofrece una notable facilidad en el acatamiento de las responsabilidades tributarias para las entidades jurídicas del ámbito comercial en el distrito de Cajamarca. De manera específica, se encontró que aproximadamente el 69.3% de los encuestados, quienes actúan como emisores electrónicos, manifiestan un cumplimiento constante de sus responsabilidades tributarias. Además, un 18.3% de los encuestados mencionó cumplir ocasionalmente, mientras que un 12.4% declaró no cumplir con dichas obligaciones.

Pérez (2020), en el marco de su estudio titulado " Efecto de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca, año 2020", cuyo propósito principal consistió en precisar la posible asociación presente en la intersección de la cultura fiscal y los deberes tributarios de los vendedores en dicho mercado durante el mencionado período. El enfoque metodológico empleado fue de naturaleza cuantitativa, mediante un método no exploratorio y una amplitud correlacional, en la cual se buscó ampliar el conocimiento sin modificar las variables en estudio. La muestra fue de 52 vendedores del Mercado Central en el Distrito

de Bambamarca. En relación a la recopilación de datos se llevó a cabo la encuesta como técnica; después de aplicar el instrumento, se llegó a determinar de que la cultura fiscal de los vendedores en dicho mercado ubicado en la localidad de Bambamarca tiene un impacto directo en sus responsabilidades fiscales, dado que el nivel de significancia obtenido es 0.000, con Chi Cuadrado de Person de 46.903 porcentual y un coeficiente de correlación de 0.27. Además, de los participantes, el 44.23% manifestó desconocimiento, el 28.85% afirmó tener un conocimiento limitado, el 7.69% adoptó una posición neutral y el 19.23% demostró tener conocimientos sobre aspectos de la educación tributaria.

2.2. Marco Legal

Decreto Legislativo N° 771 Ley Marco del Sistema Tributario Nacional (1994)

Esta ley tiene por objetivos: Incrementar la recaudación. Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad. Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.

Decreto Supremo N.° 133-2013-EF, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario (2013) y normas modificatorias.

El código establece los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario y rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos.

Decreto Legislativo N° 727 Dictan Ley de Fomento a la Inversión Privada en la Construcción (1991)

Establece la Ley de Fomento a la Inversión Privada en la Construcción, con el objetivo de crear condiciones favorables para el desarrollo de la inversión privada en este sector. Declara la actividad de la construcción como de utilidad pública y de preferente interés nacional, reconociendo su impacto en la economía y el empleo. Además, busca incentivar la capacitación y productividad de los trabajadores del sector.

Decreto Legislativo N° 1037. Decreto Legislativo que promueve la inversión privada en proyectos de construcción de viviendas de interés social a fin de mejorar la competitividad económica de las ciudades (2023)

Promueve la inversión privada en proyectos de construcción de viviendas de interés social en Perú. Esta norma busca mejorar la competitividad económica de las ciudades y facilitar el acceso a viviendas mediante incentivos como el Bono Familiar Habitacional.

Ley N° 29203. Crea la Central de Información de Promotores Inmobiliarios y Empresas Constructoras de Unidades Inmobiliarias. (2008)

Su objetivo es recopilar, procesar y difundir información sobre antecedentes y evolución de promotores inmobiliarios y constructoras, incluyendo datos sobre accionistas, calidad de transacciones y cumplimiento de normas técnicas. El reglamento de esta ley fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2016-Vivienda, publicado el 22 de junio de 2016.

2.3. Marco Doctrinal

2.3.1. Teoría Tributaria según Adam Smith

Adam Smith dedicó una porción significativa de la riqueza de las naciones al asunto de la tributación. ¿A quién se le deberían cobrar impuestos, cuánto, con qué propósito y de qué manera?

Smith argumentaba que los impuestos deberían ser proporcionales al beneficio que una persona recibe de vivir en sociedad. Debería haber proporcionalidad a lo largo de los niveles de ingreso y de las fuentes de ingreso como la renta, las ganancias y los salarios. En un punto Smith si menciona que hacer que algunos impuestos recaigan desproporcionadamente sobre los ricos, tales como los impuestos sobre los bienes de lujo, no es algo tan malo. Pero enfatiza la proporcionalidad como el principio general: “Los súbditos de cualquier estado deben contribuir al sostenimiento del gobierno en la medida

de lo posible en proporción a sus respectivas capacidades; es decir, en proporción al ingreso del que respectivamente disfrutaban bajo la protección del estado”.

Sin leyes tributarias claras y predecibles, el riesgo de abuso por parte de los recaudadores de impuestos aumenta rápidamente, con leyes tributarias complejas y arbitrarias: “cada persona sujeta al impuesto se halla en cierta medida en manos del recaudador, que puede aumentar el impuesto sobre algún contribuyente molesto o arrancarle, por su terror ante tal incremento, alguna propina o regalo”. (Mueller, 2016)

En este sentido, la teoría tributaria de Adam Smith, en la investigación permite comprender cómo un buen planeamiento tributario puede mejorar la gestión financiera de las empresas de construcción civil en Cajamarca. Su principio de equidad destaca la importancia de que los impuestos sean proporcionales a la capacidad económica de cada empresa, lo cual es crucial en un sector con altos costos y dependencia del financiamiento externo. Además, el principio de conveniencia resalta la necesidad de procesos tributarios claros y eficientes, evitando cargas administrativas innecesarias que perjudiquen el desarrollo de proyectos. Finalmente, la eficiencia tributaria es clave para evitar que los impuestos frenen la inversión y el crecimiento del sector.

2.3.2. Teoría de la económica según David Ricardo.

David Ricardo hizo grandes aportaciones a la teoría económica, especialmente a la macroeconomía: analizó la relación entre beneficios y salarios, que significó una de las bases de la ley de rendimientos crecientes. También fue obra suya la teoría cuantitativa del dinero. Corrientes tan dispares como el liberalismo y el marxismo lo han tomado como referencia.

David Ricardo trabajó con rigurosidad la teoría del valor. Sobre ello expuso que la cantidad de trabajo necesario para la producción de una mercancía determinaba su valor de cambio. Ricardo, al igual que Adam Smith, entendió que, en las sociedades primitivas, el

valor quedaría determinado por el tiempo requerido para producir aquellos bienes de subsistencia necesarios para el trabajador y su familia. (Economipedia, 2019).

En este sentido, la teoría de David Ricardo, que destaca que el valor de un bien depende del trabajo necesario para producirlo, ofreciendo para la investigación una perspectiva para analizar la gestión financiera en relación con el planeamiento tributario en las empresas de construcción civil en Cajamarca. En este sector, una planificación tributaria adecuada puede optimizar el uso de los recursos financieros, asegurando la liquidez necesaria para cubrir impuestos sin afectar la operatividad de las empresas. Además, dado que muchas de estas empresas dependen de financiamiento externo, una estrategia tributaria eficiente puede ayudar a reducir cargas impositivas innecesarias y mejorar su capacidad de acceso a financiamiento.

2.4. Marco Conceptual

2.4.1. El Planeamiento Tributario

El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes (Villanueva, 2013, p. 1).

Conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario. Así, se constituye como una herramienta de gestión empresarial que tiene que ver con la toma de decisiones en el presente y con consecuencias futuras en el ámbito tributario (Colegio de Contadores Públicos de Lima, 2016).

El planeamiento tributario “se define como una economía de opción, puesto que están destinados a eliminar las contingencias tributarias, mejorar las utilidades de la

empresa aplicando y analizando las normas tributarias. Además, busca diseñar estrategias en el desarrollo de sus actividades para controlar los ingresos, reducir costos y gastos (..)” Alva (2020).

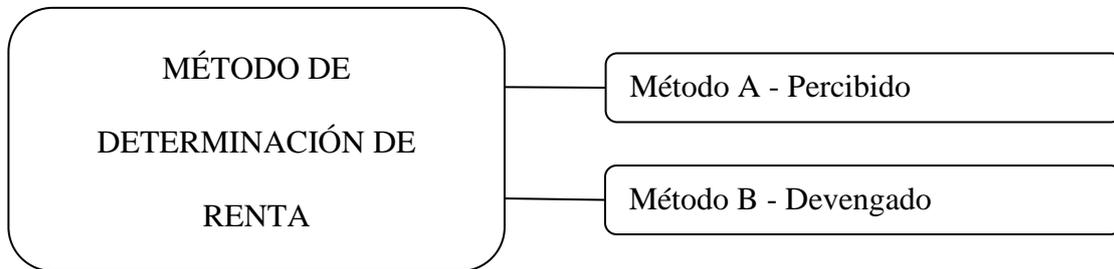
Entonces podemos decir que el planeamiento tributario es una herramienta que puede utilizar el contribuyente con la finalidad de pagar de manera adecuada los impuestos que debe pagar, minimizando el costo de los efectos tributarios.

2.4.1.1. Métodos de Determinación de la Renta Bruta. El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos del contrato, “cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados son los mismos deben ser reconocidos como ingreso de las actividades ordinarias y gastos, respectivamente, con referencia al estado de realización de la actividad producida por el contrato al final del periodo sobre el que se informa” (Ramírez, 2018, p. 142)

Asignación de Renta

Figura 2

Asignación de Renta



Nota: Elaborado con base en la información extraída de Ley tributaria.

Método A – Percibido. Este método también conocido como método de lo percibido, “consiste en asignar a cada ejercicio gravable la renta bruta que resulte de aplicar sobre los importes cobrados por cada obra, durante el ejercicio comercial, el porcentaje de ganancia bruta calculado para el total de la respectiva obra” (Texto Único Ordenado De La Ley Del Impuesto A La Renta, 2016)

Pagos a cuenta mensuales de las empresas de construcción. “Las que se acojan a los métodos señalados en los incisos a) del artículo 63° de la Ley considerarán como ingresos netos los importes cobrados en cada mes por avance de obra” (Reglamento De La Ley Del Impuesto A La Renta, 1994).

Método B – Devengado. Este método es conocido como el método de lo devengado, “consiste en asignar a cada ejercicio gravable la renta bruta que se establezca deduciendo del importe cobrado o por cobrar por los trabajos ejecutados en cada obra durante el ejercicio comercial, los costos correspondientes a tales trabajos” (Texto Único Ordenado De La Ley Del Impuesto A La Renta, 2016)

Pagos a cuenta mensuales de las empresas de construcción. En caso de acogerse al inciso b) del Artículo 63° de la Ley considerarán como ingresos netos del mes, la suma de los importes cobrados y por cobrar por los trabajos ejecutados en cada obra durante dicho

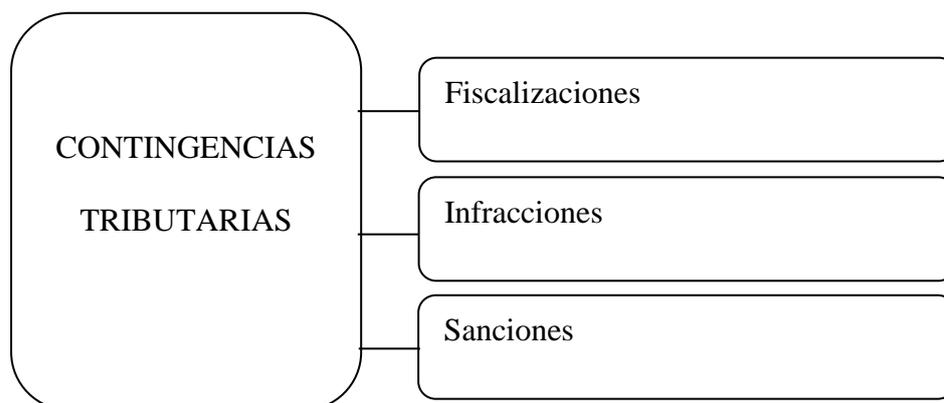
mes. En el caso de obras que requieran la presentación de valorizaciones por la empresa constructora o similar, se considerará como importe por cobrar el monto que resulte de efectuar una valorización de los trabajos ejecutados en el mes correspondiente (Texto Único Ordenado De La Ley Del Impuesto A La Renta, 2016)

Se considerarán empresas similares a que se refiere el Artículo 63° de la Ley, a las que cuentan con proyectos con alto nivel de riesgo, a ser ejecutado durante más de un ejercicio gravable y cuyo resultado sólo es posible definirlo razonablemente hasta finalizar el Proyecto. Las empresas con proyectos que reúnan las características antes indicadas y opten por aplicar para tales proyectos el régimen establecido en el Artículo 63° de la Ley, deberán solicitar a la SUNAT la autorización correspondiente. Para tal efecto, la SUNAT previa coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, deberá emitir la resolución respectiva en un plazo no mayor a treinta días (Texto Único Ordenado De La Ley Del Impuesto A La Renta, 2016).

2.4.2.2. Contingencias Tributarias

Figura 3

Tipos de contingencia tributarias



Nota: Elaborado con base en la información extraída de Ley tributaria.

Las contingencias tributarias se pueden dar el incumplimiento de algunas obligaciones tributaria, tales como:

Fiscalizaciones. Según el art. 61° del Código Tributario el contribuyente está sujeto a fiscalizaciones o verificaciones por parte de la Administración Tributaria, la misma que tiene la facultad de emitir Resoluciones de Determinación, Orden de Pago o Resolución de Multa en caso se detente omisiones o inexactitudes en la información proporcionas mediante sus declaraciones mensuales o anuales. Esta fiscalización puede ser de manera parcial o total (Texto Único Ordenado Del Código Tributario, 2013).

“La SUNAT tiene la facultad de fiscalización. - Según el art. 62° del Código Tributario la actuación de la Administración es de forma discrecional, de acuerdo al principio de legalidad y reserva de ley, garantizando los derechos del contribuyente” (Texto Único Ordenado Del Código Tributario, 2013).

“La función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que puedan gozar de infestaciones, exoneraciones o beneficios tributarios” (Texto Único Ordenado Del Código Tributario, 2013).

Infracciones. Según el art. 164 del código tributario “la infracción tributaria es toda acción u omisión por parte del contribuyente, la acción de hacer o no hacer que transgrede las normas tributarias, contempladas en el código tributario, decretos legislativos o una ley específica” (Texto Único Ordenado Del Código Tributario, 2013).

Según el artículo 165° del código tributario la infracción cometida por el contribuyente se determina de manera objetiva, y a su vez se sancionará administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimientos u oficinas, suspensión de licencias, permisos

concesiones u autorizaciones vigentes emitidas por entidades del estado para el desempeño de las actividades (Texto Único Ordenado Del Código Tributario, 2013).

El actuar de la Administración Tributaria para la determinación de una infracción debe estar enmarcada en la verdad de los actos y comprobados por los agentes fiscalizadores, de acuerdo a como se establece en el Decreto Supremo N° 101-2004-EF.

Las infracciones tributarias se originan por el incumplimiento de las obligaciones siguientes: De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción, de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos, de llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos, de presentar declaraciones y comunicaciones, de permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma, otras obligaciones tributarias. (Texto Único Ordenado Del Código Tributario, 2013).

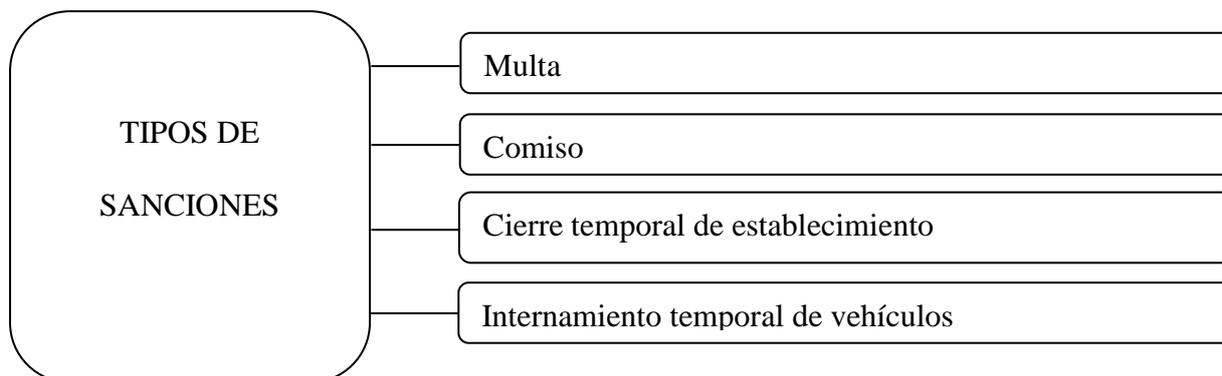
Sanciones. “La Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de sancionar el actuar de los contribuyentes que cometen infracciones” (Texto Único Ordenado Del Código Tributario, 2013).

Las sanciones que se emitan serán de acuerdo con lo que establezcan las normas tributarias o resoluciones de superintendencia.

Según el Art. 166° las sanciones pueden ser graduales, “la Administración Tributaria se encuentra facultada para fijar, mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, los parámetros o criterios objetivos que correspondan, así como para determinar tramos menores al monto de la sanción establecida en las normas respectivas” (Texto Único Ordenado Del Código Tributario, 2013).

Figura 4

Tipos de sanciones



Nota: Elaborado con base en la información de Cachay (2018).

Multa. Las multas se podrán determinar en función:

UIT: La Unidad Impositiva Tributaria vigente a la fecha en que se cometió la infracción y cuando no sea posible establecerla, la que se encontrara vigente a la fecha en que la Administración detectó la infracción.

IN: Total de Ventas Netas y/o ingresos por servicios y otros ingresos gravables y no gravables o ingresos netos o rentas netas comprendidos en un ejercicio gravable. (Texto Único Ordenado Del Código Tributario, 2013).

Comiso. Detectada la infracción sancionada con comiso de acuerdo a las Tablas se procederá a levantar un Acta Probatoria. La elaboración del Acta Probatoria se iniciará en el lugar de la intervención o en el lugar en el cual quedarán depositados los bienes comisados o en el lugar que, por razones climáticas, dé seguridad u otras, estime adecuado el funcionario de la SUNAT. (Texto Único Ordenado Del Código Tributario, 2013).

Cierre temporal de establecimiento. La administración tributaria puede ejercer una sanción que impida el desarrollo de actividades comerciales en el establecimiento afectado, por un periodo máximo de 30 días calendario. Esta medida se aplica generalmente por

infracciones tributarias, como la omisión de la entrega de comprobantes de pago o la no presentación de declaraciones juradas, entre otras.

Internamiento temporal de vehículos. La sanción de internamiento temporal de vehículos, éstos son ingresados a los depósitos o establecimientos que designe la SUNAT. Dicha sanción se aplicará según lo previsto en las Tablas y de acuerdo al procedimiento que se establecerá mediante Resolución de Superintendencia (Texto Único Ordenado Del Código Tributario, 2013).

Cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes

“(…) la sanción de cierre se aplicará en el establecimiento en el que se cometió, o en su defecto, se detectó la infracción. Tratándose de las demás infracciones, la sanción de cierre se aplicará en el domicilio fiscal del infractor” (Texto Único Ordenado Del Código Tributario, 2013).

En el Artículo 96º, “Los funcionarios y servidores públicos de la Administración Pública que por acción u omisión infrinjan, serán sancionados con suspensión o destitución, de acuerdo a la gravedad de la falta” (Texto Único Ordenado Del Código Tributario, 2013).

Extinción de las sanciones. Artículo 169º, “Las sanciones por infracciones tributarias se extinguen conforme a lo establecido en el Artículo 27º” (Texto Único Ordenado Del Código Tributario, 2013).

2.4.2. Gestión Financiera.

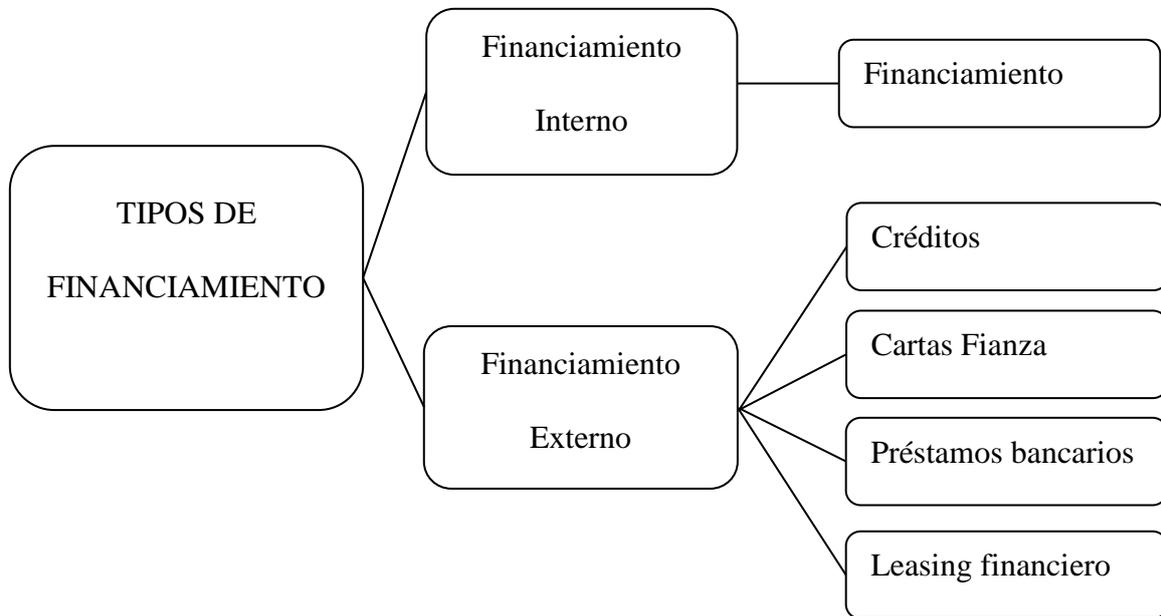
La gestión financiera “es un proceso que involucra los ingresos y egresos atribuibles a la realización del manejo racional del dinero en la empresa; administración del capital de trabajo, costo de la fuente de financiamiento y la rentabilidad; considerando el riesgo, la incertidumbre y las implicaciones del sistema financiero”. (Córdoba, 2012).

La gestión financiera es la actividad que realiza una organización y que se encarga de planificar, organizar, dirigir, controlar, monitorear y coordinar todo el manejo de los recursos financieros con el fin de generar mayores beneficios y/o resultados. El objetivo es hacer que la organización se desenvuelva con efectividad, apoyar a la mejor toma de decisiones financieras y generar oportunidades de inversión para la organización” (Terrazas, 2009, pág. 57).

La administración de las finanzas es vital para el funcionamiento de las organizaciones. En una entidad constructora la meta principal de los gerentes financieros es maximizar la riqueza de los accionistas; sin embargo, en una institución de servicios con cierto carácter social, la meta se constituye en lograr la mejor utilización de los recursos en procura de generar un bienestar común.

Las empresas de construcción civil cuentan con capital humano y financiero, los mismos que a su vez si no se los administra de la manera adecuada por lo que general ocasionan pérdidas financieras.

El financiamiento es un conjunto de medios monetarios o de crédito que se requieren en un momento determinado para afrontar los gastos que la empresa ha adquirido producto de sus actividades. La manera más común de obtener financiamiento es a través de un préstamo ya sea de un banco o un tercero a una tasa de interés fijada.

Figura 5*Tipos De Financiamiento**Nota:* Elaboración propia.

2.4.2.1. Financiamiento propio. Un empresario antes de empezar un negocio necesita asegurar suficientes recursos financieros para poder operar eficientemente y suficientemente, para ello deberá disponer de recursos financieros, como el dinero proveniente de aportaciones de los socios o la reserva de las utilidades de la empresa, que están disponibles para gastar en un momento dado.

Capital de trabajo. Se entiende por capital de trabajo al dinero que invierte una empresa para realizar sus actividades propias del giro del negocio, este capital es producto de una gestión financiera a corto o largo plazo que le permite a la empresa equilibrar sus gastos e ingresos. (López Calderón, 2011)

La obtención de los recursos financieros (el capital de trabajo) es necesarios para la ejecución de los proyectos que estén desarrollando las empresas de construcción en las diferentes obras o contratos que se tengan. Este capital de trabajo permitirá realizar una

mejor administración de la mano de obra, materiales, servicios, etc. que se necesitan para cumplir con el objetivo de la empresa.

El tipo de capital está definido por el origen del cual proviene, además de la disponibilidad que tiene la empresa para convertirlos en efectivo. Para esta investigación tomaremos los más importantes:

Aportaciones de capital: Proviene de los socios, los cuales son los dueños de la empresa. Mediante este tipo de financiamiento los socios adquieren de la empresa participaciones o acciones que en un ejercicio económico le generan utilidades. Pero que en primera instancia otorga liquidez a las empresas, pero que posteriormente son deudas por pagar a largo plazo.

2.4.2.2. Financiamiento externo. Es un financiamiento proveniente de terceros, puede ser financiación corto plazo y largo plazo. El financiamiento a corto plazo se caracteriza porque el tiempo de devolución del financiamiento es por lo general de un año y el financiamiento a largo plazo porque el tiempo de devolución del financiamiento es por lo general mayor a un año.

Crédito comercial. Consiste en el ofrecimiento de crédito por parte del proveedor de productos y servicios a su cliente, permitiéndole pagar por ellos más adelante, es decir, en el futuro. Lo habitual es que se conceda en un periodo de 30 a 90 días para facilitar la materialización de la venta por el cliente.

Cartas Fianza. Un contrato de garantía de cumplimiento de pago de un tercero, firmado entre un banco, o entidad financiera, y el deudor. Este es representado en un documento emitido por dicho banco a favor de un acreedor. Esta carta garantiza que, si el deudor no puede pagar sus obligaciones, el banco se hará cargo.

Préstamos bancarios. Consiste en la entrega de un capital por parte de una entidad financiera para cubrir las necesidades de corto plazo de la empresa, quien asume la

obligación de devolverlo junto a los intereses acordados, en un plazo inferior o igual a un año. El préstamo bancario se considera a largo plazo debido a que la obligación de devolverlo junto a los intereses acordados, en un plazo mayor a un año.

Leasing financiero. “Es un contrato que se negocia entre el propietario de los bienes (acreedor) y la empresa (arrendatario) a la cual se le permite el uso de esos bienes durante un periodo determinado y mediante el pago de una renta específica”. (Esan, 2019). Sus estipulaciones pueden variar según la situación y las necesidades de cada una de las partes.

2.5. Definición de términos básicos

Deudor tributario. “Es aquella persona designada por la Ley como obligada al cumplimiento de la prestación tributación como contribuyente o como responsable”. Art. 7° del Código Tributario.

Deudas tributarias. Incluye los tributos o multas, así como los anticipos o pagos a cuenta por dichos tributos, incluidos sus respectivos intereses que constituyen ingresos del Tesoro Público administrados y/o recaudados por la Superintendencia de Administración Tributaria - SUNAT y los originados por las aportaciones al Seguro Social- ESSALUD y a la Oficina de Normalización Previsional-ONP.

Impuesto. Es una obligación dineraria que recae sobre la renta o ganancia que acumulan las empresas o personas naturales, el consumo de bienes o servicios y el patrimonio o propiedad de las personas.

Obligación tributaria. Es la relación de Derecho Público consistente en el vínculo entre el acreedor (sujeto activo) y el deudor tributario (sujeto pasivo) establecido por Ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria por parte del sujeto pasivo a favor del sujeto activo, siendo exigible coactivamente.

Resolución de determinación. La Resolución de determinación es el acto mediante el cual la SUNAT pone en conocimiento del deudor tributario los resultados del procedimiento de fiscalización.

Resolución de multa. La resolución de multa es el acto mediante el cual la SUNAT pone en conocimiento del deudor tributario las infracciones detectadas durante el procedimiento de fiscalización.

Tasa. Es el tributo que se paga por la efectiva prestación de un servicio público que se individualiza en la persona. Las tasas se clasifican en arbitrios, derechos y licencias.

CAPÍTULO III.

PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. *Hipótesis general.*

El planeamiento tributario influye significativamente en la gestión financiera de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca 2023.

3.1.2. *Hipótesis específicas.*

El planeamiento tributario influye significativamente en el financiamiento interno de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023.

El planeamiento tributario influye significativamente en el financiamiento externo de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023.

3.2. Variables

3.2.1. *Variable 1*

Variable independiente: Planeamiento Tributario

3.2.2. *Variable 2*

Variable dependiente: Gestión Financiera

La investigación busca establecer la relación de variables y dimensiones, aplicación del instrumento de recopilación de datos a través de la encuesta, resultados parciales de cada variable con sus respectivas dimensiones y el resultado final de la investigación, que permite contrastar la hipótesis formulada y ver si se han alcanzado los objetivos trazados.

3.3. Operacionalización de los componentes de la hipótesis

Tabla 1

Operacionalización de los componentes de la hipótesis

TÍTULO: “EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA – 2023”						
Hipótesis	Definición conceptual de variables	Definición operacional de las variables				
		Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	
<p>Hipótesis General:</p> <p>El planeamiento tributario influye significativamente en la gestión financiera de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca 2023.</p>	<p>El planeamiento tributario: consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes (Villanueva, 2013, p. 1).</p>	Variable independiente:	Métodos de Determinación de la Renta Bruta	Asignación de la renta	Técnica:	
				Pagos a cuenta del impuesto a la renta		
		Planeamiento Tributario	Contingencias Tributarias	Fiscalizaciones		Encuesta
				Infracciones		
			Sanciones			
	<p>La gestión financiera: es un proceso que involucra los ingresos y egresos atribuibles a la realización del manejo racional del dinero en la empresa; administración del capital de trabajo, costo de la fuente de financiamiento y la rentabilidad; considerando el riesgo, la incertidumbre y las implicaciones del sistema financiero”. (Córdoba, 2012).</p>	Variable dependiente:	Financiamiento interno	Capital de trabajo	Instrumento:	
				Financiamiento externo		Crédito comercial
						Cartas fianza
			Préstamos bancarios			
		Leasing financiero				

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1. Ubicación geográfica

El departamento de Cajamarca se encuentra ubicado en la zona norte del país, en la cadena occidental de los Andes y abarca zonas de sierra y selva. Limita con el norte con Ecuador, por el sur con La Libertad, por el este con Amazonas y por el oeste con Piura y Lambayeque. La provincia tiene una extensión de 2 979,78 kilómetros cuadrados, tiene una población aproximada de 317 000 habitantes (Censo INEI 2007). La ciudad Capital de Cajamarca cuenta con 288 000 habitantes aproximadamente. El distrito de Cajamarca es uno de los 12 distritos de la provincia de Cajamarca ubicada en el departamento de Cajamarca, bajo la administración del Gobierno regional de Cajamarca, en el norte del Perú, pertenece a la región quechua (altitud entre 2.300-3.500 msnm).

Figura 6

Ubicación Geográfica



Nota: Figura tomada de: https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Namora (2019)

4.2. Diseño de la Investigación

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental de corte transversal, asimismo fue de alcance correlacional.

El enfoque cuantitativo según Hernández et. al (2014) se caracteriza por su énfasis en la medición y el análisis numérico de los datos y análisis estadísticos para probar hipótesis.

Este enfoque permitió, valorar las variables planeamiento tributario y gestión financiera mediante frecuencias estadísticas y establecer las correlaciones entre estas, asimismo, permitió contrastar las hipótesis de estudio.

La investigación se desarrolló con un diseño **no experimental**, “Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” (Hernández et al., 2014, p. 149).

En este sentido las variables planeamiento tributario y gestión financiera, fueron observados sin ser manipulados, tal como se percibieron en la realidad de las empresas del sector construcción civil.

Fue de **corte transversal**, “El diseño transversal se orienta a la recolección de datos en un solo momento y en un periodo único. Tiene como propósito describir variables y analizar su influencia e interrelación en un momento dado” (Hernández et al., 2014, p. 06).

Este diseño permitió obtener los datos relacionados a los efectos que produce el planeamiento tributario en las empresas de construcción civil, en un solo momento determinado el año 2023.

Además, el estudio, tuvo un alcance correlacional. “Los estudios correlacionales, al evaluar el grado de asociación entre dos o más variables, miden cada una de ellas (presuntamente relacionadas) y, después, cuantifican y analizan la

vinculación. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba” (Hernández et. al., 2014, p. 81).

En esta investigación determinó la dirección y la fuerza de la relación del planeamiento tributario con la gestión financiera, asimismo se contrastó las hipótesis relacionales formuladas, en un contexto en particular.

4.3. Métodos de investigación.

4.3.1. Método analítico – sintético

El método analítico-sintético, según Hernández Sampieri et al. (2014), es una técnica de investigación que combina dos procesos complementarios: El análisis, que descompone el objeto de estudio en sus partes o elementos para comprender cada componente de manera detallada y la Síntesis que integran los elementos analizados para formar una visión completa y coherente del objeto de estudio.

Se utilizó el método analítico-sintético para descomponer el fenómeno estudiado en sus elementos constitutivos o variables el planeamiento tributario y la gestión financiera. A través del análisis, se identificaron las dimensiones clave de cada variable, sus características y las relaciones entre ellas. Posteriormente, mediante la síntesis, se integraron los hallazgos para comprender cómo el planeamiento tributario influye en la gestión financiera de las empresas, permitiendo formular conclusiones y recomendaciones integrales basadas en la interconexión de ambos aspectos.

4.3.2. Hipotético - deductivo

El método hipotético-deductivo, según Hernández Sampieri et al. (2014), consiste en observar un fenómeno, formular hipótesis como posibles explicaciones, deducir predicciones basadas en estas hipótesis, comprobarlas mediante experimentación o recolección de datos, y finalmente aceptar, modificar o rechazar las hipótesis según los resultados obtenidos.

La investigación adoptó el método hipotético-deductivo para explorar la relación entre el planeamiento tributario y la gestión financiera de las empresas. Se formuló una hipótesis inicial que sirvió como base para diseñar una metodología enfocada en la recolección y análisis de datos. Este enfoque permitió comprobar la validez de la premisa planteada. Los resultados obtenidos facilitaron la contrastación de la hipótesis, derivando conclusiones generales sobre el impacto positivo del planeamiento tributario en el contexto estudiado.

4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación.

Población

Para determinar la población, en la investigación se tomó el reporte de los contribuyentes registrado ante la administración tributaria según los criterios de inclusión siguientes:

- Ubicación : Distrito de Cajamarca
- Actividad económica : Comprendidas en la Gran División 45 de la CIIU de las Naciones Unidas. Clase: 45207 -Construcción de edificios Completos.
- Estado del contribuyente : Activo
- Condición del contribuyente : Habido

Se determinó que la cantidad de empresas que cumplen con las condiciones de selección son 103 empresas de construcción civil.

Muestra

Cálculo del tamaño de la muestra.

Expresión matemática mediante la cual se determinó la dimensión de la muestra de una población finita.

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{(N - 1)e^2 + Z^2 * p * q}$$

Donde:

n:	Tamaño de muestra		
N:	tamaño de población	=	103
Z:	Valor asociado a un nivel de confianza. 95%	=	1,96
p:		=	0,5
q:		=	0,5
e:	margen de error	=	5%

Reemplazando valores

$$n = \frac{(1.96)^2 * (0.5) * (0.5) * (103)}{(103 - 1)(6\%)^2 + (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}$$

$$n_0 = 82$$

De manera que, la investigación contó con una muestra inicial de 82 empresas del sector construcción.

Como $\frac{n_0}{N} = 0,76 < a 0,10$, se aplicó factor de ajuste

Factor de ajuste

$$n_f = \frac{n_0}{\left(1 + \frac{n_0}{N}\right)}$$

Se tuvo una muestra final de 50.67 (51 empresas).

Unidad de Análisis

La unidad de análisis para la investigación está dada por las 103 empresas dedicadas a la construcción civil en el distrito de Cajamarca, que están activas y habidas ante la administración tributaria.

Tal como señala Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) una unidad de análisis es el objeto principal que se estudia en una investigación, el cual puede ser un individuo,

grupo, organización, evento o fenómeno, dependiendo del enfoque del estudio. Es fundamental para definir el alcance y la naturaleza de la investigación, ya que permite identificar qué se va a observar, medir o evaluar. (p. 172)

Unidades de observación

La unidad de observación es el ítem (o ítems) que realmente observas, mides o recolectas en el curso de intentar aprender algo sobre tu unidad de análisis. Por ejemplo, si tu unidad de análisis es la familia, la unidad de observación podría ser cada miembro de la familia, o cada familia en una muestra. (Babbie, 2000)

En este sentido la unidad de observación fue el contador y/o gerente de las 51 empresas que conformaron la muestra, y nos permitió recolectar información sobre la unidad de análisis mediante un cuestionario, para conocer sobre el comportamiento de las variables del estudio.

4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información

Técnica

Se aplicó la técnica de la encuesta, que fue utilizada para la obtención de la información mediante la utilización del cuestionario como instrumento de recolección de datos, elaborado en base a las variables seleccionadas (planeamiento tributario y gestión financiera) y sus respectivas dimensiones e indicadores contenidos en la operacionalización de variables, para determinar la validez y confiabilidad de la investigación.

Instrumento

En correspondencia con la técnica seleccionada, se utilizó como instrumento un cuestionario en el que se tuvo en cuenta las variables y dimensiones investigadas; constó de 23 interrogantes, las cuales se respondieron en una escala Likert, en la que se respondió en un parámetro de respuestas de uno a cinco, en la que: “1” = “Totalmente

en desacuerdo” y “5” = “Totalmente de acuerdo”. Un cuestionario es un medio instrumental empleado para obtener datos vinculados a los parámetros y dimensiones objeto de análisis, mediante la formulación de interrogantes que han de mantener coherencia tanto con la problemática investigada como con las hipótesis previamente estipuladas en el análisis (Feria et al., 2020).

4.6. Técnicas de procesamiento y análisis de la información

El procesamiento de la información recopilada se realizó de manera computarizada utilizando programas como Excel, Word y el paquete estadístico SPSS, con la finalidad de cumplir con las siguientes etapas de la investigación:

- Clasificación de información, mediante esta técnica se realizó una depuración de los datos recopilados, para llegando a obtener datos apropiados para el procesamiento de datos.
- Procesamiento de información, fue la etapa clave en el tratamiento de datos debido a que se realizó la agrupación de los datos recopilados utilizando la estadística, para analizar las variables y sus dimensiones.
- Tabulación de datos, consistió en la agrupación de los datos según las dimensiones e indicadores descritos en la matriz de operacionalización de variables.
- Presentación de resultados, consistió en la elaboración de cuadros, tablas, gráficos y figuras tomando como fuente la tabulación de los datos.

4.7. Equipos, materiales, insumos, etc.

Equipos de cómputo:

Laptop

Impresora

Materiales:

Materiales de escritorio

Memoria USB

Insumos:

Refrigerios

Servicios

Internet

Movilidad

4.8. Matriz de Consistencia Metodológica

Tabla 2

Matriz de consistencia metodológica

TÍTULO: “EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA – 2023”								
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento de Recolección	Metodología	Población y muestra
<p>Pregunta general: ¿Cuál es la influencia del planeamiento tributario en la gestión financiera de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023?</p> <p>Preguntas auxiliares:</p> <p>¿Cuál es la influencia del Planeamiento Tributario en el financiamiento interno de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023?</p> <p>¿Cuál es la influencia del Planeamiento Tributario con el financiamiento externo de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la influencia del planeamiento tributario en la gestión financiera de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023.</p> <p>Objetivos específicos: Determinar la influencia del planeamiento tributario en el financiamiento interno de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023.</p> <p>Determinar la influencia del planeamiento tributario en el financiamiento externo de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023.</p>	<p>Hipótesis general: El planeamiento tributario influye significativamente en la gestión financiera de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca 2023.</p> <p>Hipótesis Específicas: El planeamiento tributario influye significativamente en el financiamiento interno de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023</p> <p>El planeamiento tributario influye significativamente en el financiamiento externo de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023</p>	<p>Variable independiente: Planeamiento Tributario.</p>	Métodos de Determinación de la Renta Bruta	Asignación de renta	Cuestionario	<p>Métodos generales: Método hipotético deductivo Método analítico - sintético.</p> <p>Diseño de la investigación: Enfoque cuantitativo No experimental, transversal y de alcance correlacional.</p>	<p>Población: 103 empresas de construcción,</p> <p>Muestra: 51 empresas de construcción.</p> <p>Unidad de análisis: 103 empresas de construcción</p> <p>Unidad de observación: Contadores y/o Gerentes.</p>
				Contingencias Tributarias	Fiscalizaciones			
					Infracciones			
					Sanciones			
			<p>Variable dependiente: Gestión Financiera</p>	Financiamiento interno	Capital de trabajo			
				Financiamiento externo	Crédito comercial			
					Cartas Fianza			
					Préstamos bancarios			
Leasing financiero								

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

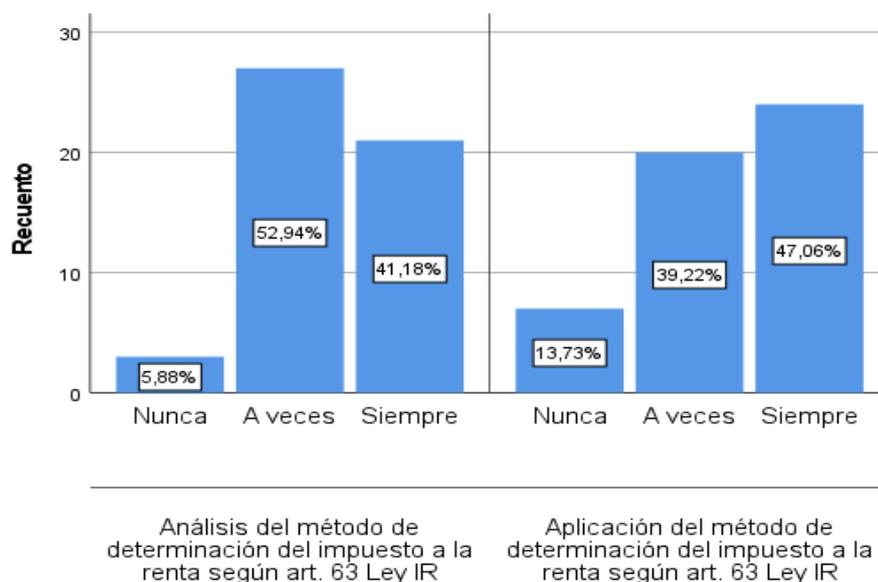
5.1. Presentación de resultados

5.1.1. Sistema de Emisión Electrónica I₁

A. Métodos de Determinación de la Renta

Figura 7

Asignación de la renta



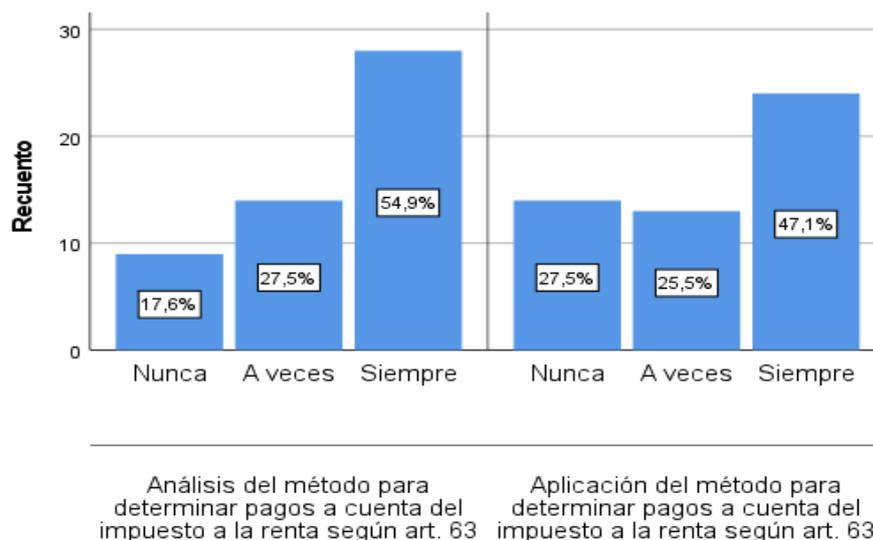
De las personas encuestadas, las empresas de construcción que siempre analizan el método de determinación del impuesto a la renta contempladas en el art. 63 Ley del Impuesto a la Renta son el 41.18%, las que lo realizan a veces son 52.94% y las empresas que nunca analizan con dicho método están representadas por el 5.89%.

De otro lado las empresas que siempre aplican el método de determinación del impuesto a la renta contempladas en el art. 63 Ley del Impuesto a la Renta representan el 47.06%, las que aplican a veces son el 39.22% y las empresas que nunca aplica el método de determinación del impuesto a la renta contempladas en la Ley del son el 13.33%.

Estos resultados evidencian una tendencia favorable en las empresas a la asignación de la renta conforme a la Ley del impuesto a la renta, sin embargo, aún hay oportunidades de mejora.

Figura 8

Pagos a cuenta del impuesto a la renta



De las personas encuestadas, el 54.9% de las empresas siempre analizan el método de determinación del impuesto a la renta para los pagos a cuenta contemplado en la Ley del Impuesto a la Renta representan, el 27% lo hacen a veces y las empresas que nunca analizan este método son el 17.6%.

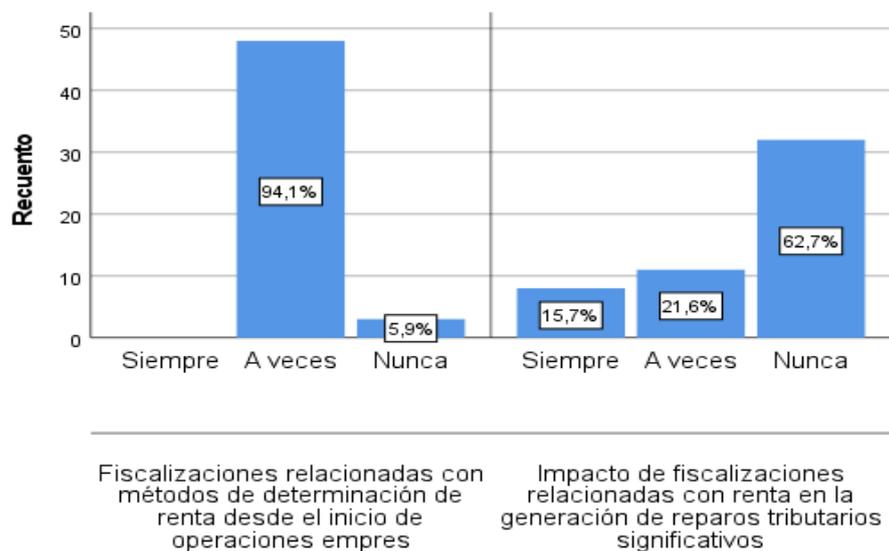
De las personas encuestadas, el 47.1% de las empresas siempre aplican el método de determinación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta contempladas Ley del Impuesto a la Renta al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias, 25.5% lo aplican a veces y el 27.5% nunca lo aplican.

Los resultados evidencian que en la mayoría de analiza y aplican los métodos de determinación de los pagos a cuenta, sin embargo, un porcentaje de estas no lo hacen, lo que implica que hay oportunidades de mejora al respecto.

B. Contingencias tributarias

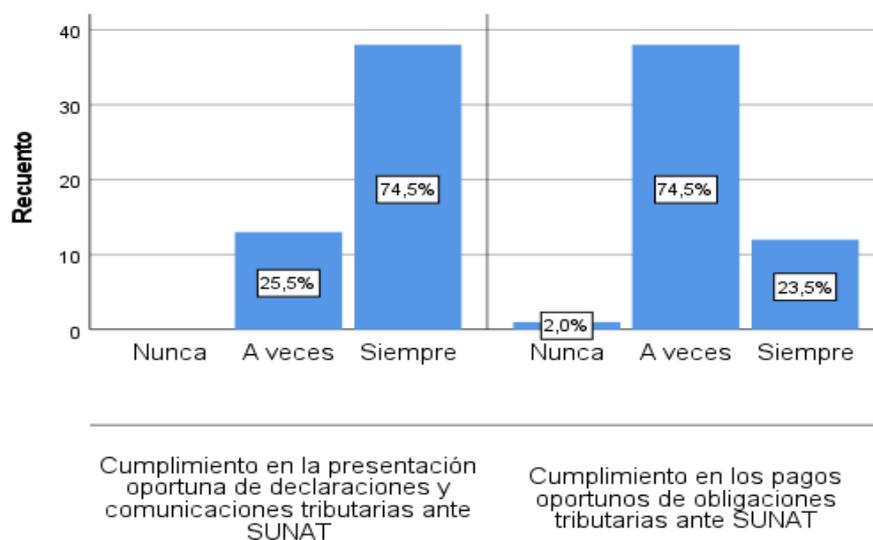
Figura 9

Fiscalizaciones



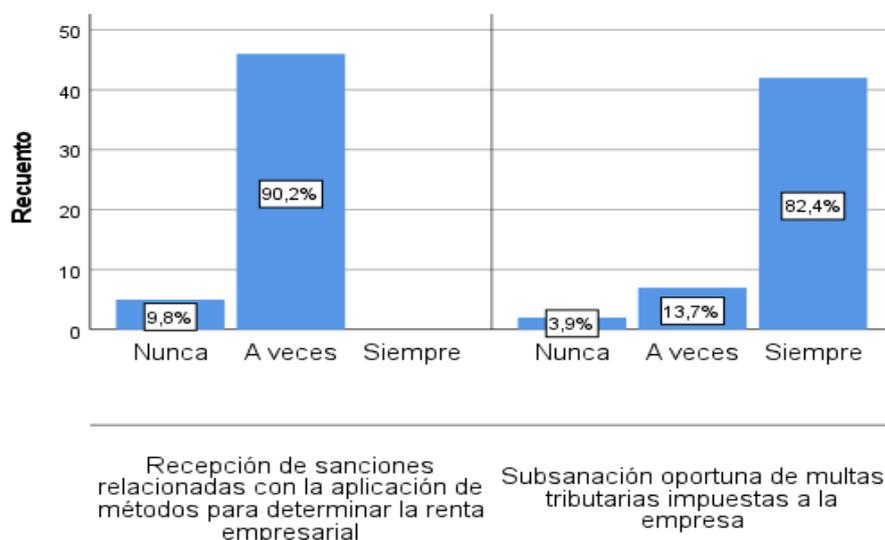
De las personas encuestadas, en el 94.1% de las empresas manifiestan que a veces han tenido fiscalizaciones que correspondan a determinación de renta aplicando los métodos de determinación del impuesto a la renta contempladas en el art. 63 Ley del Impuesto a la Renta, y el 5.9% siempre ha tenido fiscalizaciones que correspondan de aplicación de métodos de determinación de renta. Los resultados evidencian que la mayoría de las empresas han tenido fiscalización de manera eventual.

De las personas encuestadas, en el 62.7% de las empresas manifiestan que nunca han tenido reparos tributarios significativos por fiscalizaciones que correspondan a determinación de renta aplicando los métodos de determinación del impuesto a la renta contempladas en el art. 63 Ley del Impuesto a la Renta, el 21.6% a veces y el 15.7% siempre ha tenido reparos tributarios significativos. Comparando estos resultados con las fiscalizaciones, se puede colegir que la mayoría de las empresas sale airosa de las fiscalizaciones.

Figura 10*Infracciones al cumplimiento*

De las personas encuestadas, en el 74.5% de las empresas se manifiesta que siempre cumple con presentar en las fechas indicadas sus declaraciones y comunicaciones a SUNAT y el 25.5.% de las empresas lo hacen a veces y no hay empresas que nunca lo presente. Estos resultados evidencian que existe una tendencia positiva al cumplimiento oportuno de las declaraciones y comunicaciones a la administración tributaria

De las personas encuestadas, en el 74.5% de las empresas se manifiesta que siempre se cumple con cancelar sus impuestos de manera oportuna ante la SUNAT, el 23.5% lo hace a veces y solo el 2.0% de las empresas no lo hace, estos resultados evidencian que al igual que con las declaraciones, las empresas realizan esfuerzos para cumplir con sus pagos oportunamente.

Figura 11*Sanciones*

De las personas encuestadas, en el 90.2% de las empresas manifiestan que a veces han tenido sanciones por la no aplicación de los métodos de determinación de renta y solo el 9.8% de las empresas nunca han sido sancionadas por la no aplicación de determinación de renta.

De otro lado, de las personas encuestadas, en el 82.4% de las empresas se manifiesta que siempre han cumplido con subsanar las multas de manera oportuna, y solo el 13.7% lo hace a veces y el 3.9% de las empresas nunca subsanado sus multas de manera oportuna.

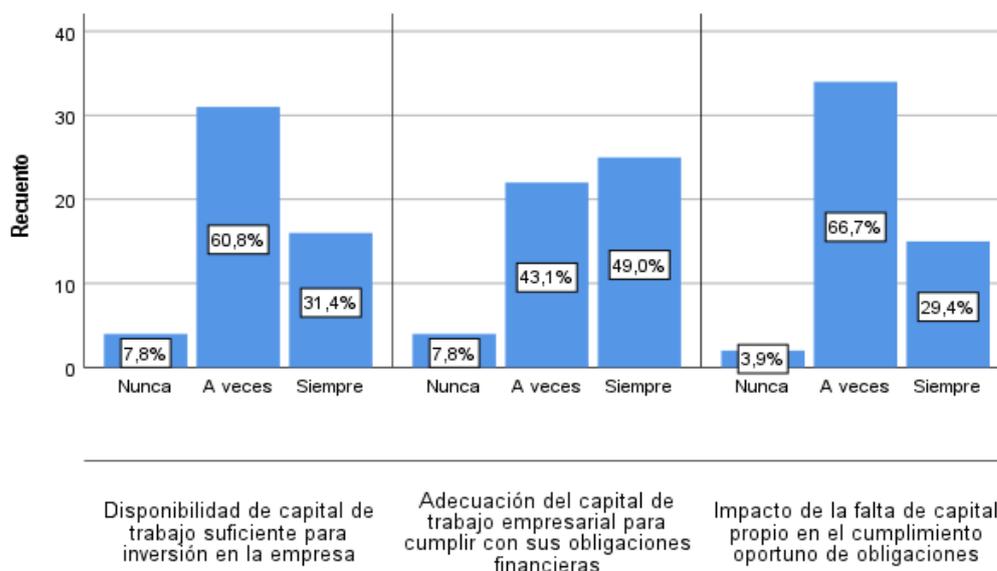
Los resultados evidencian que la mayoría de las empresas logran subsanar oportunamente las multas y sanciones aplicadas por la administración tributaria.

5.1.2. Gestión Financiera

A. Financiamiento interno

Figura 12

Capital de trabajo



De las personas encuestadas, en la mayoría, 60.8% de las empresas, se manifiesta que a veces tienen capital de trabajo disponible para invertir, el 31.4% siempre cuentan con capital de trabajo y el 7.8% nunca tienen capital de trabajo disponible para invertir.

De otro lado, de las personas encuestadas, en la mayoría, 49.0% de empresas, a siempre se cuenta con capital de trabajo para afrontar sus obligaciones financieras y en el 43.1% se manifiesta que a veces y el 7.8% nunca cuentan con capital de trabajo para afrontar sus obligaciones financieras.

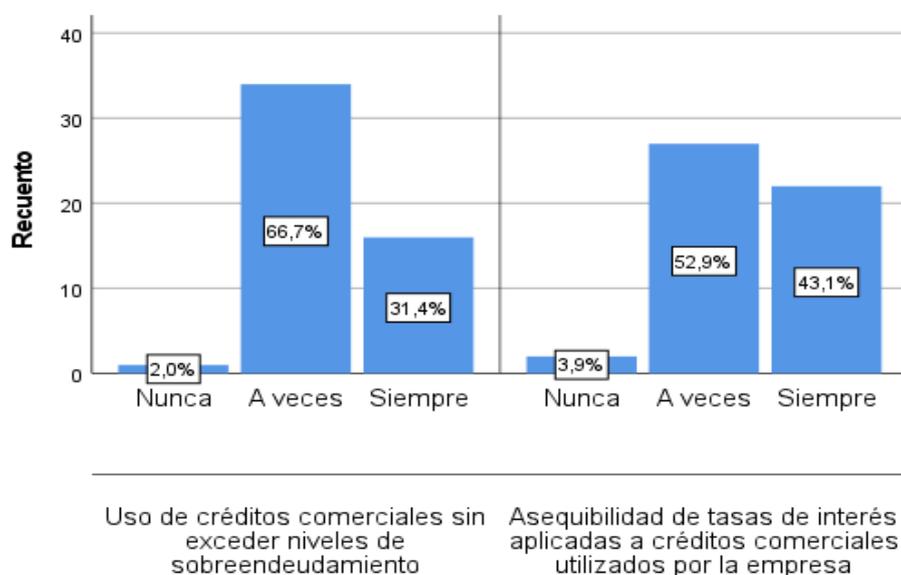
Finalmente, en la mayoría de las empresas, 66.67% se manifiesta que la falta de capital propio a veces representa una dificultad para cumplir con sus obligaciones de manera oportuna, en el 29.4% se señala que siempre y en el 3.9% se considera que nunca la falta de capital propio representa una dificultad para cumplir con sus obligaciones. Estos resultados evidencian que aun cuando la disponibilidad de capital trabajo en las

empresas es generalmente eventual estas son en su mayoría adecuadas para cumplir las obligaciones financieras, pero en los casos de falta de este capital tiene un impacto en el cumplimiento de las obligaciones financieras.

B. Financiamiento externo

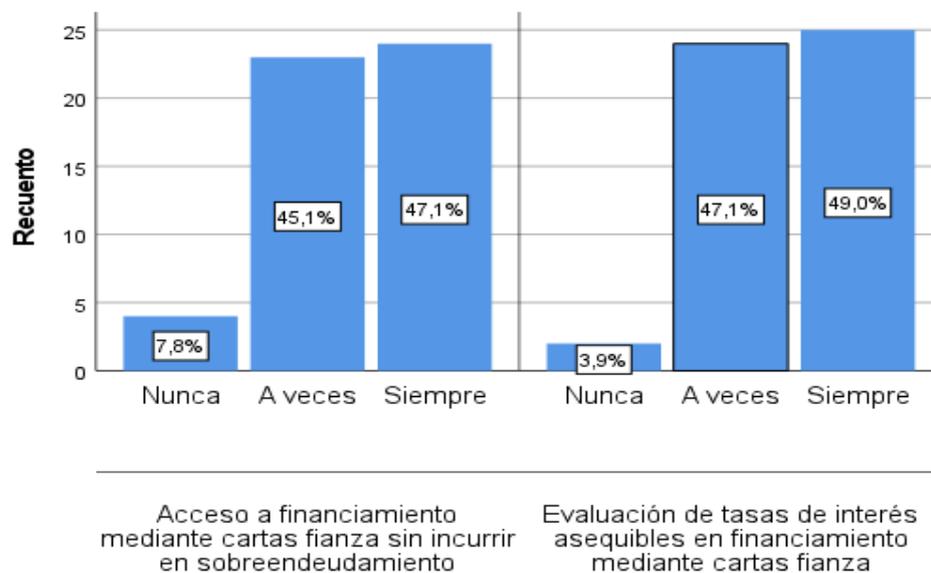
Figura 13

Créditos comerciales



De las personas encuestadas, en el 66.7% de las empresas se manifiesta que a veces recurren a financiamiento mediante créditos comerciales sin sobre endeudarse, el 31.4% se manifiesta que siempre recurren a estos créditos y solo el 2% señala que nunca lo ha hecho. De otro lado, en el 60% de las empresas, se manifiesta que las tasas de interés por créditos comerciales siempre son asequibles, y el 43.1% se manifiesta que solo a veces y en el 3.9% se señala que no son asequibles.

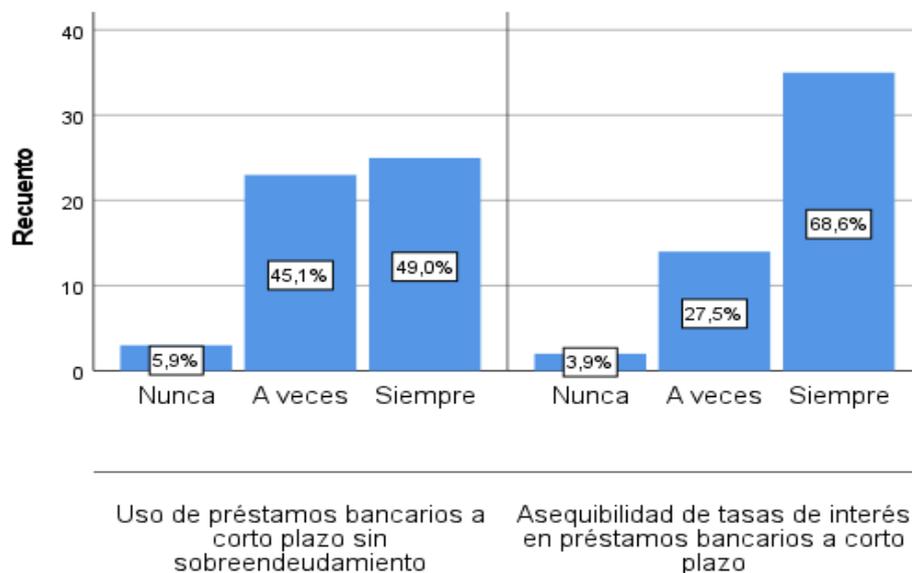
Los resultados evidencian que la mayoría de las empresas eventualmente recurren a créditos comerciales debido a su asequibilidad pues la mayoría considera que los créditos comerciales son asequibles a veces o siempre.

Figura 14*Cartas fianza*

De las personas encuestadas, en el 47.1% de empresas se manifiesta que siempre recurren a un financiamiento mediante carta fianza sin sobreendeudamiento, el 45.1% considera que a veces y el 7.8% manifiesta que nunca recurren a un financiamiento mediante carta fianza,

De otro lado, en el 49.0% de las empresas se manifiesta que las tasas de interés por cartas fianza siempre son asequibles, en el 49% de las empresas siempre y en el 3.33% se manifiesta que nunca las tasas de interés por cartas fianza son asequibles.

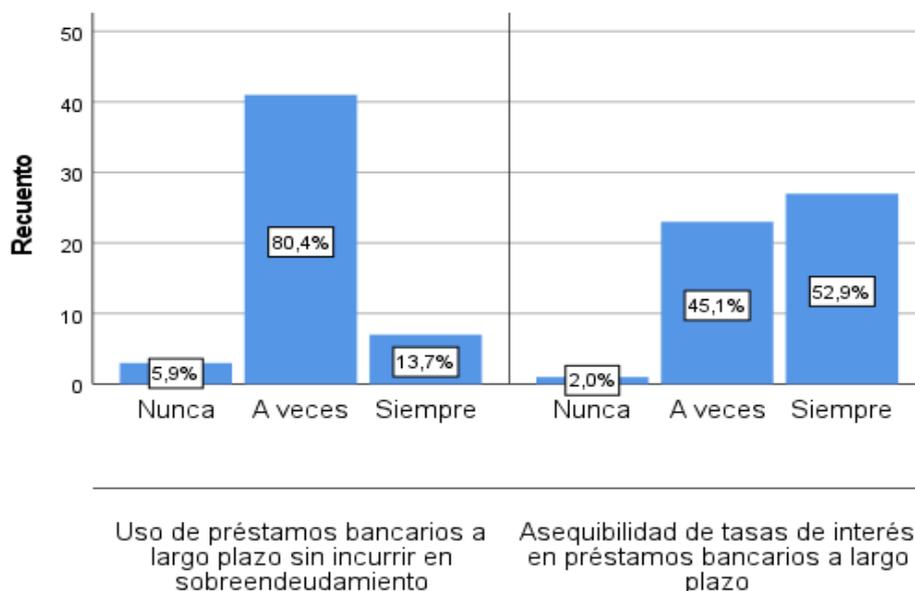
Estos resultados evidencian que la mayoría de las empresas se accede a financiamientos mediante cartas fianzas debido a la que las tasas son asequibles.

Figura 15*Préstamos bancarios corto plazo*

De las personas encuestadas, el 49% de las empresas se manifiesta que siempre recurren a financiamiento mediante préstamos bancarios a corto plazo sin sobreendeudamiento, en el 45.1% se manifiesta que a veces y solo en el 5.9% se manifiesta que nunca recurren a un financiamiento por préstamos bancarios a corto plazo.

De otro lado, de las personas encuestadas, en el 68.6% de las empresas se manifiesta que las tasas de interés por préstamos bancarios a corto plazo siempre son asequibles, y en el 27.5% se manifiesta que a veces y solo en el 3.9% se manifiesta que las tasas de interés préstamos bancarios a corto plazo nunca son asequibles.

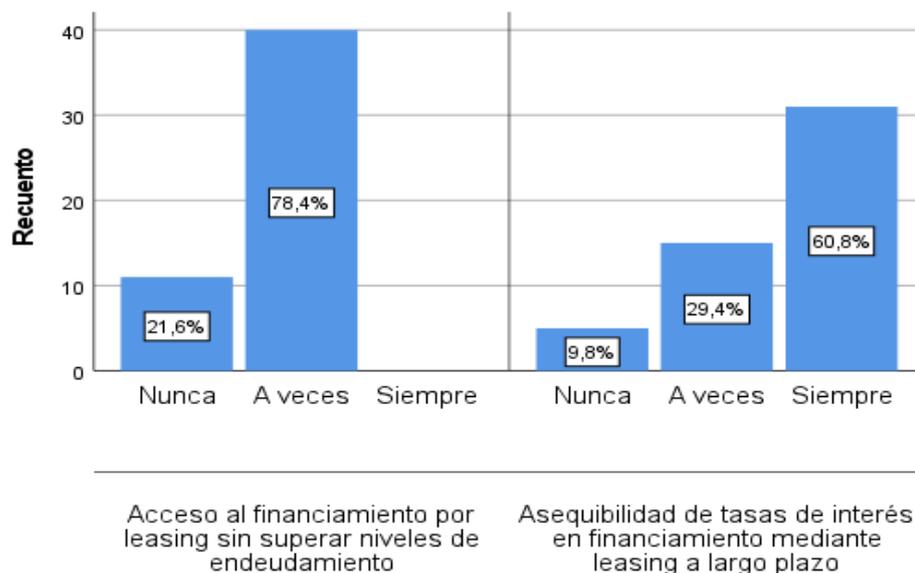
Los resultados evidencian que en la mayoría de las empresas siempre se recurre a préstamos bancarios a corto plazo, debido a que también por la mayoría las tasas de interés son considerados asequibles.

Figura 16*Préstamos bancarios largo plazo*

De las personas encuestadas, solo el 13.7% de las empresas siempre recurren a financiamiento mediante préstamos bancarios a largo plazo sin sobreendeudamiento, mientras que la mayoría de las empresas 80.4% lo hace a veces y el 5.9% manifiesta que nunca recurren a un financiamiento por préstamos bancarios a largo plazo.

De otro lado de las personas encuestadas, en la mayoría el 52.9% de las empresas se manifiesta que las tasas de interés por préstamos bancarios a largo plazo siempre son asequibles, en el 45.1% se considera que a veces son asequibles y en el 2.0% de empresas se considera que las tasas de interés por préstamos bancarios a largo plazo nunca son asequibles.

Los resultados evidencian que a pesar de que hay una práctica eventual de recurrir a préstamos bancarios a largo plazo en la mayoría de las empresas se considera que las tasas de estas son asequibles.

Figura 17*Leasing*

De las personas encuestadas, solo en el 21.6% de las empresas se manifiesta que nunca se recurren a financiamiento mediante leasing sin sobreendeudamiento, y en el 78.4% se manifiesta que a veces recurren a un financiamiento mediante leasing.

De otro lado el 60.8% de los encuestados consideran que las tasas de interés por financiamiento mediante leasing siempre son asequibles, el 29% considera que a veces lo son y el 9.8% considera que nunca son asequibles.

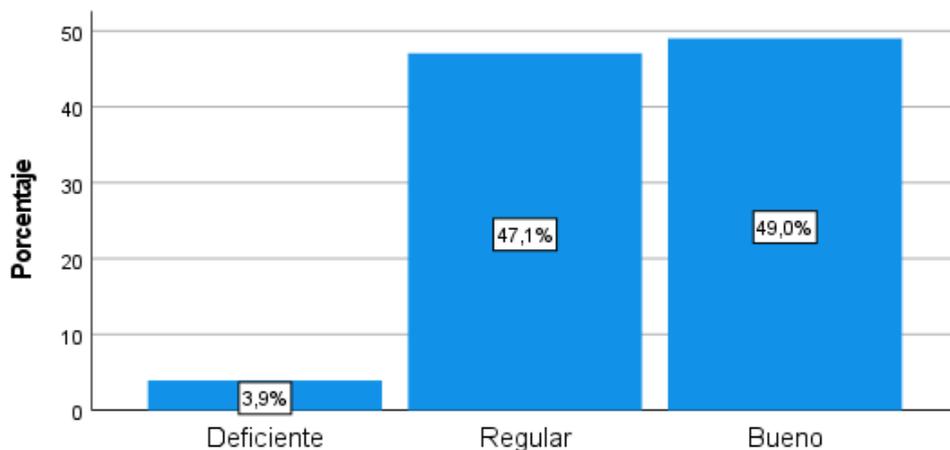
Estos resultados evidencian que el financiamiento mediante leasing no es una práctica usual en las empresas estudiadas, aun cuando en la mayoría de estas se considera que sus tasas son asequibles.

5.2. Análisis, interpretación y discusión de resultados

5.2.1. Valoración de las variables

Figura 18

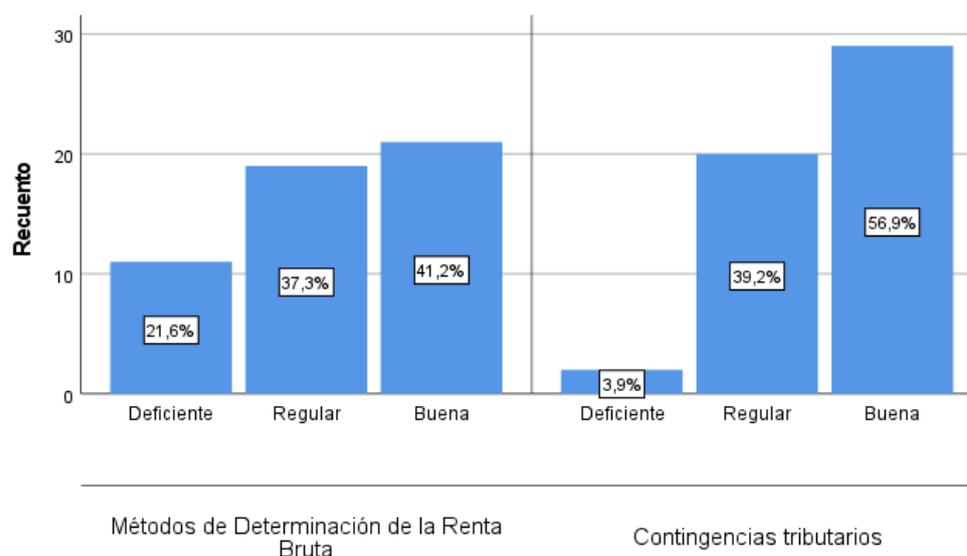
Planeamiento tributario



Interpretación general:

La mayoría de las empresas (49.0%) considera que las prácticas de planeamiento tributario están en un rango bueno y el 47.1% aceptaba, esto demuestra que hay un nivel funcional en las estrategias tributarias aplicadas por el sector, pero también evidencia ciertas limitaciones.

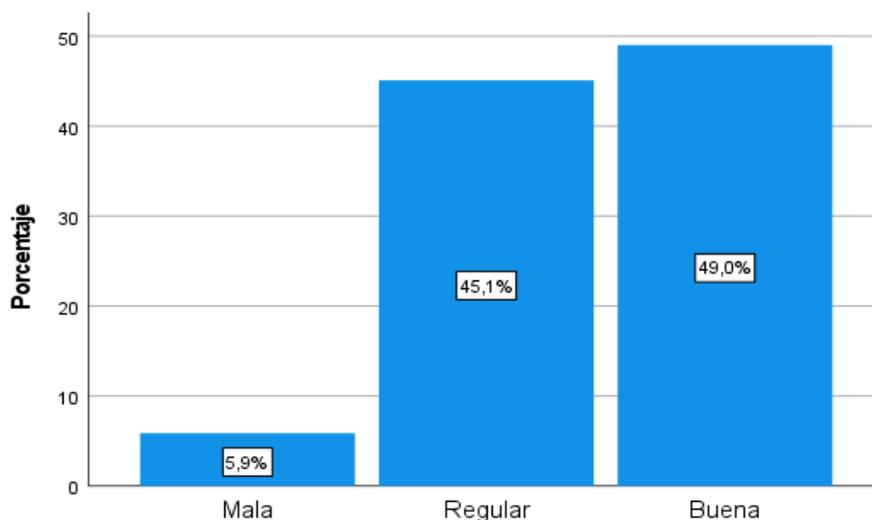
El bajo porcentaje de valoraciones deficientes (3.9%) indica que los problemas fuertes son excepcionales, pero no inexistentes, y podrían estar asociados a empresas con menos recursos o acceso limitado a asesoría tributaria.

Figura 19*Planeamiento tributario por dimensiones*

La dimensión de contingencias tributarias tiene una mayor valoración positiva que la dimensión relacionada con los métodos de determinación de la renta bruta (56,9% frente a 41,2%). Esto muestra que las empresas están más satisfechas con las estrategias para manejar las contingencias tributarias que con los métodos aplicados para calcular la renta bruta.

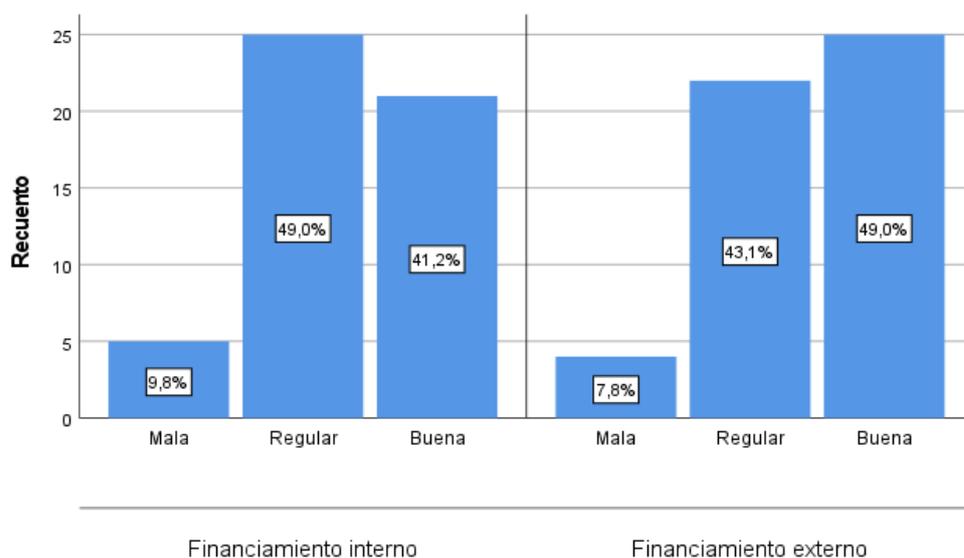
La dimensión relacionada con los métodos de determinación de la renta bruta tiene un porcentaje mayor en la valoración como deficiente (21,6%) en comparación con la dimensión contingencias tributarias (3,9%). Esto sugiere que el manejo de los métodos para calcular la renta bruta presenta más dificultades y problemas para las empresas que la gestión de las contingencias tributarias.

Sin embargo, ambas dimensiones tienen porcentajes similares respecto a la valoración como regulares con 37,3% para los métodos de determinación de la renta bruta y 39,2% para las contingencias tributarias. Esto indica que, aunque funcionales, ambas áreas aún presentan oportunidades de mejora.

Figura 20*Gestión financiera*

En el 49,0% de las empresas se valora de forma positiva las prácticas de gestión financiera, lo que indica que en estas empresas se aplican estrategias que aportan a una administración adecuada de los recursos financieros, sin embargo, aún en el 45,1%, de las empresas se considera que estas prácticas son solo aceptables. Esto indica que, aunque cumplen con los requisitos básicos, no logran ser completamente efectivas o no generan un impacto positivo significativo en el desarrollo financiero de las empresas.

Finalmente, tan solo en el 5,9% de las empresas se considera que las prácticas de gestión financiera son inadecuadas. Estas empresas están enfrentando problemas con el financiamiento interno y el financiamiento externo.

Figura 21*Gestión financiera por dimensiones*

La dimensión financiamiento externo es valorada por en la mayoría de las empresas como buena (49,0%) mientras que la dimensión financiamiento es valorada como regular en la mayoría de las empresas (48,0%). Esto refleja que las empresas perciben el financiamiento externo como una herramienta más sólida y efectiva.

El financiamiento interno (9,8%) tiene un porcentaje más alto de valoraciones negativas en comparación con el financiamiento externo (7,8%). Esto indica que las empresas enfrentan más dificultades para gestionar sus propios recursos que para acceder a recursos externos.

5.2.2. Tablas cruzadas e influencia teórica

Tabla 3

Tabla cruzada entre planeamiento tributario y gestión financiera

		Gestión Financiera (agrupada)			
		Mala	Regular	Buena	Total
Planeamiento Tributario (agrupada)	Deficiente	3,9%			3,9%
	Regular	2,0%	35,3%	9,8%	47,1%
	Bueno		9,8%	39,2%	49,0%
Total		5,9%	45,1%	49,0%	100,0%

Tabla 4

Pseudo R cuadrado

Cox y Snell	,555
Nagelkerke	,672

En la tabla 3 se observa que a medida que mejora el planeamiento tributario (de deficiente a bueno, disminuyen los casos con mala gestión financiera y aumentan los casos con gestión financiera buena (.3,9% mala, 35,3% regular y 39,2% buena), lo que evidencia que las empresas con planeamiento tributario bueno tienden a concentrarse en las categorías más altas de gestión financiera, mientras que aquellas con planeamiento tributario deficiente tienden a estar en las categorías más bajas, por lo tanto las variables están asociadas.

De otro lado, en la tabla 4 se evidencia que el planeamiento tributario tiene una influencia sobre la gestión financiera, donde las variaciones de la del planeamiento tributario explican entre un 55.5% y 67.2% las variaciones en la gestión financiera, según los coeficientes de Cox y Snell y Nagelkerke respectivamente.

Tabla 5*Tabla cruzada entre planeamiento tributario y financiamiento interno (agrupadas)*

		Financiamiento interno (agrupada)			
		Mala	Regular	Buena	Total
Planeamiento Tributario (agrupada)	Deficiente	3,9%			3,9%
	Regular	5,9%	33,3%	7,8%	47,1%
	Bueno		15,7%	33,3%	49,0%
Total		9,8%	49,0%	41,2%	100,0%

Tabla 6*Pseudo R cuadrado*

Cox y Snell	,502
Nagelkerke	,592

En la tabla 5 se observa que a medida que mejora el planeamiento tributario (de deficiente a bueno, disminuyen los casos con mala gestión del financiamiento externo y aumentan los casos con buena gestión (.3,9% mala, 33,3% regular y 33,3% buena), lo que evidencia que las empresas con planeamiento tributario bueno tienden a concentrarse en las categorías más altas de gestión del financiamiento externo, mientras que aquellas con planeamiento tributario deficiente tienden a estar en las categorías más bajas, por lo tanto las variables están asociadas.

De otro lado, en la tabla 4 se evidencia que el planeamiento tributario tiene una influencia sobre el financiamiento interno, donde las variaciones de la del planeamiento tributario explican entre un 50.2% y 589.2% las variaciones en el financiamiento interno, según los coeficientes de Cox y Snell y Nagelkerke respectivamente.

Tabla 7*Tabla cruzada entre planeamiento tributario y financiamiento externo (agrupadas)*

		Financiamiento externo (agrupada)			
		Mala	Regular	Buena	Total
Planeamiento Tributario (agrupada)	Deficiente	3,9%			3,9%
	Regular	2,0%	33,3%	11,8%	47,1%
	Bueno	2,0%	9,8%	37,3%	49,0%
Total		7,8%	43,1%	49,0%	100,0%

Tabla 8*Pseudo R cuadrado*

Cox y Snell	,475
Nagelkerke	,567

En la tabla 7 se observa que a medida que mejora el planeamiento tributario (de deficiente a bueno, disminuyen los casos con mala gestión del financiamiento interno y aumentan los casos con buena gestión (.3,9% mala, 33,3% regular y 33,3% buena), lo que evidencia que las empresas con planeamiento tributario bueno tienden a concentrarse en las categorías más altas de gestión del financiamiento interno, mientras que aquellas con planeamiento tributario deficiente tienden a estar en las categorías más bajas, por lo tanto las variables están asociadas.

De otro lado, en la tabla 4 se evidencia que el planeamiento tributario tiene una influencia sobre el financiamiento externo, donde las variaciones de la del planeamiento tributario explican entre un 47.5% y 56.7% las variaciones en el financiamiento externo, según los coeficientes de Cox y Snell y Nagelkerke respectivamente.

5.2.3. *Discusión de resultados*

A nivel descriptivo, en la presente investigación, aunque la mayoría de las empresas valora de manera positiva las prácticas tributarias (49.0% bueno), hay un margen importante para optimizar estos procesos y (45.1% regular y 3.9%), logrando que un mayor porcentaje alcance mejor nivel. Mientras que la gestión de contingencias tributarias muestra un desempeño más sólido, (56,9% bueno frente al 41.2.% de los métodos de determinación de la renta y 3.9% deficiente frente a 21.7% frente a los métodos de determinación de la renta bruta, indica que la dimensión relacionada con los métodos de determinación de la renta requiere mayor atención y mejoras para alcanzar un mejor nivel y garantizar un cumplimiento tributario eficiente. La valoración de las prácticas de gestión financiera en el sector de construcción civil en Cajamarca refleja un desempeño mayoritariamente funcional (49.0% buena), pero con amplias posibilidades de mejora (45,1% regular). Un enfoque en la capacitación, la adopción de herramientas tecnológicas y la asesoría especializada podría consolidar prácticas financieras que impulsen la competitividad y sostenibilidad del sector. El financiamiento externo es percibido como una herramienta más confiable, en la mayoría de las empresas (49.0%) y el financiamiento interno como regular (49.0%) esto significa que las empresas del sector deben trabajar en optimizar sus prácticas de financiamiento interno para mejorar su sostenibilidad y reducir su vulnerabilidad ante cambios en el acceso o las condiciones del financiamiento externo.

Teniendo en cuenta los antecedentes, los resultados de la valoración de las prácticas tributarias y la mejora continua en la investigación son concordantes con los hallazgos de Sánchez (2023), quien enfatiza que una correcta asignación de recursos y la aplicación adecuada de beneficios tributarios favorece las ganancias económicas. De

forma similar, los resultados coinciden con Cueva (2019), al resaltar que el planeamiento tributario puede minimizar costos y garantizar el cumplimiento tributario eficiente.

Asimismo, los resultados sobre la gestión de contingencias tributarias y métodos de determinación de la renta de la investigación desarrollada, son consistentes con los hallazgos de Vargas (2023), quien encontró que el planeamiento tributario permite evitar contingencias con la administración tributaria y mejorar la solvencia financiera.

La conclusiones de Ramos (2018) que destacó la importancia de la cultura tributaria en el cumplimiento fiscal, mientras que y Pérez (2020) que señaló que la educación tributaria y el conocimiento son factores clave para mejorar el acatamiento de las responsabilidades fiscales, estas conclusiones están alineadas a la necesidad de implementar capacitación, herramientas tecnológicas y asesorías especializadas para consolidar prácticas financieras sostenibles en el sector destacadas por la presente investigación.

De otro lado, los resultados de la investigación que evidencian la importancia del financiamiento externo se alinean con los hallazgos de Cueva (2019), quien mencionó la importancia de la planificación para optimizar utilidades y minimizar gastos.

Sobre la influencia, en la presente investigación, se evidencia que el planeamiento tributario tiene una influencia sobre la gestión financiera, donde las variaciones de la del planeamiento tributario explican entre un 55.5% y 67.2% las variaciones en la gestión financiera, según los coeficientes de Cox y Snell y Nagelkerke respectivamente. A nivel de dimensiones se encuentra que el planeamiento tributario tiene una influencia sobre el financiamiento interno, donde las variaciones del planeamiento tributario explican entre un 50.2% y 59.2% las variaciones del financiamiento interno, según los coeficientes de Cox y Snell y Nagelkerke respectivamente. Así mismo, que el planeamiento tributario tiene una influencia sobre el financiamiento externo, donde las variaciones de la del

planeamiento tributario explican entre un 47.5% y 56.7% las variaciones en financiamiento externo, según los coeficientes de Cox y Snell y Nagelkerke respectivamente.

Este hallazgo sobre las correlaciones corrobora investigaciones previas como la de Sánchez (2023) y Vargas (2023), quienes demostraron cómo el planeamiento tributario incide tanto en la rentabilidad como en la gestión administrativa. Además, Cueva (2019) refuerza esta relación al demostrar que un planeamiento adecuado optimiza las utilidades y reduce costos, mejorando el desarrollo financiero de las empresas.

por su parte, el antecedente de Bravo (2020) resalta que la falta de una adecuada planificación tributaria y el incumplimiento de las normativas fiscales y laborales afectan negativamente la toma de decisiones en las empresas afectando el control adecuado de los recursos financieros.

Finalmente, en cuanto a las convergencias y divergencias con los antecedentes, esta investigación refuerza los hallazgos de estudios previos que subrayan la importancia del planeamiento tributario, la capacitación y el uso de tecnologías para mejorar el cumplimiento tributario y la gestión financiera. No obstante, introduce un enfoque novedoso al destacar el financiamiento interno como una debilidad estructural poco explorada en investigaciones anteriores. Además, resalta la necesidad de optimizar los métodos de determinación de renta, un aspecto técnico que merece mayor atención en futuros estudios.

5.3. Contrastación de la hipótesis

Hipótesis general

Hipótesis alterna H₁. El planeamiento tributario influye significativamente en la gestión financiera de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca 2023

Hipótesis nula H₀. El planeamiento tributario no influye significativamente en la gestión financiera de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca 2023

Tabla 9

Correlación de Planeamiento tributario y la gestión financiera según Rho de Spearman.

		Gestión Financiera (agrupada)	
Rho de Spearman	Planeamiento	Coefficiente de correlación	,651**
	Tributario	Sig. (unilateral)	,000
	(agrupada)	N	51

***. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).*

El análisis estadístico refleja una correlación significativa directa con una fuerza de asociación moderada alta entre el planeamiento tributario y gestión financiera, con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.651. Este resultado evidencia que una buena gestión financiera está asociada a un buen planeamiento tributario y viceversa.

De otro lado el valor de significación (unilateral) menor al alfa [$0,000 < 0,05$] refleja que la relación causal es significativa, por lo que existe evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula.

Hipótesis específica a)

Hipótesis alterna H₁. El planeamiento tributario influye significativamente en el financiamiento interno de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023.

Hipótesis nula H₀. El planeamiento tributario no influye significativamente en el financiamiento interno de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023.

Tabla 10

Correlación entre el planeamiento tributario y el financiamiento interno según Rho de Spearman.

		Financiamiento interno (agrupada)
Rho de Spearman	Planeamiento Tributario (agrupada)	Coeficiente de correlación Sig. (unilateral) N
		,601** ,000 51

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

El análisis estadístico refleja una correlación significativa directa con una fuerza de asociación moderada alta entre el planeamiento tributario y el financiamiento interno, con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.601. Este resultado evidencia que una buena gestión del financiamiento interno está asociada a un buen planeamiento tributario y viceversa.

De otro lado el valor de significación (unilateral) menor al alfa [$0,000 < 0,05$] refleja que la relación causal es significativa, por lo que existe evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula.

Hipótesis específica b)

Hipótesis alterna H₁. El planeamiento tributario influye significativamente en el financiamiento externo de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023

Hipótesis nula H₀. El planeamiento tributario no influye significativamente en el financiamiento externo de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023

Tabla 11

Correlación de la variable planeamiento tributario y financiamiento externo según Rho de Spearman

			Financiamiento externo (agrupada)
Rho de Spearman	Planeamiento Tributario (agrupada)	Coefficiente de correlación	,550**
		Sig. (unilateral)	,000
		N	51

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

El análisis estadístico refleja una correlación significativa directa con una fuerza de asociación moderada entre el planeamiento tributario y el financiamiento externo, con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.550. Este resultado evidencia que una buena gestión del financiamiento externo está asociada a un buen planeamiento tributario y viceversa.

De otro lado el valor de significación (unilateral) menor al alfa [$0,000 < 0,05$) refleja que la relación causal es significativa, por lo que existe evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula.

CONCLUSIONES

1. El planeamiento tributario influye de manera directa y significativa en la gestión financiera de las empresas de construcción civil del distrito de Cajamarca. Según los coeficientes de Cox y Snell y de Nagelkerke, las variaciones en el planeamiento tributario explican entre el 55.5% y el 67.2% de los cambios en la gestión financiera. Se identificaron deficiencias en la planificación tributaria, especialmente en los métodos utilizados para determinar la renta bruta anual y los pagos a cuenta, así como en el manejo de sanciones tributarias. En cuanto al financiamiento, las principales dificultades se centraron en el financiamiento interno, debido a la falta de disponibilidad constante de capital de trabajo propio, y en el financiamiento externo, por la limitada accesibilidad a préstamos a largo plazo.
2. Se concluye que el planeamiento tributario incide de manera directa y significativa en la gestión del financiamiento interno en las empresas de construcción civil del distrito de Cajamarca. Los análisis realizados mediante los coeficientes de determinación de Cox y Snell y de Nagelkerke evidencian que el planeamiento tributario explica entre el 50.2 % y el 59.2 % de las variaciones observadas en el financiamiento interno, lo que refleja una relación sólida entre ambas variables.
3. Asimismo, se determina que el planeamiento tributario influye directamente y de forma significativa en la gestión del financiamiento externo de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca. Los resultados obtenidos a través de los coeficientes de Cox y Snell y de Nagelkerke indican que el planeamiento tributario explica entre el 47.5 % y el 56.7 % de las variaciones en el financiamiento externo, lo que confirma la relevancia de una adecuada planificación tributaria para la obtención de recursos financieros externos

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los propietarios y/o gerentes de las empresas del sector construcción incorporar el planeamiento tributario como una herramienta estratégica dentro de su estructura organizacional. Una adecuada planificación fiscal no solo garantiza el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, sino que también permite minimizar riesgos de contingencias fiscales, contribuyendo así a una mayor estabilidad y eficiencia en la gestión financiera de la empresa.
2. En relación con la gestión del financiamiento interno, se sugiere a los responsables empresariales evaluar y diversificar sus fuentes de financiamiento, considerando tanto recursos propios como alternativas externas. El acceso a préstamos de terceros y a mecanismos de financiamiento institucional puede fortalecer la liquidez y mejorar la disponibilidad de capital de trabajo. Una estructura financiera planificada y equilibrada es fundamental para asegurar la continuidad operativa y responder con mayor resiliencia a las exigencias del sector construcción.
3. Considerando las limitaciones que enfrentan las empresas de construcción para acceder a financiamiento externo, debido a la naturaleza intermitente de sus actividades, se recomienda implementar un sistema de monitoreo financiero continuo. Este permitirá mantener un control riguroso de los flujos económicos y proyectar adecuadamente las necesidades de financiamiento. Una gestión financiera sólida, basada en una planificación tributaria eficiente, facilitará el acceso a créditos y fomentará un crecimiento empresarial sostenible.

REFERENCIAS

- Acemoglu, D., & Robinson, J. (2022). *El pasillo estrecho*. Ediciones deusto. Obtenido de <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2022/07/3469.-El-pasillo-estrecho.-Estados-sociedades-y-como-%E2%80%A6-Acemoglu-y-Robinson.pdf>
- Actualidad Empresarial . (2020). *Sistemas de Emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos*. Obtenido de <https://actualidadempresarial.pe/libro/sistemas-de-emision-de-comprobantes-de-pago-electronicos>
- Alva, M. M., & Ramos, R. G. (2020). *Manual Tributario 2020*. Lima: Pacífico Editores S.A.C. Obtenido de <https://librerianexojuridico.com/producto/manual-tributario-2020/>
- Agencia Andina. (2024, abril 24). Cajamarca prioriza proyectos de inversión pública por más de S/ 1,900 millones. <https://andina.pe/agencia/noticia-cajamarca-prioriza-proyectos-inversion-publica-mas-s-1900-millones-925873.aspx>
- Arbitraje Alumni. (2021). Revista Arbitraje Alumni. *Arbitraje Alumni*. Obtenido de <https://www.arbitrajealumni.org/assets/pdf/Revista%20Arbitraje%20Alumni%20-%20Edici%C3%B3n%20General%202.pdf>
- Ayala, G., & Morales, T. (2021). *Economía I*. Sonora: Colegio de bachilleres del estado de Sonora. <https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/59cb8b8d48cc8d71fb38a5c46095b027.pdf>
- Baldeón, G. N., Roque, C. C., & Garayar, L. E. (2009). *Código Tributario Comentado*. Lima: Imprenta Editorial el Búho EIRL. Obtenido de <https://andrescusiarrredondo.files.wordpress.com/2020/10/codigo-tributario-comentado.pdf>

- Banco Interamericano de Desarrollo [BID]; Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, [CIAT]. (2018). *Factura Electrónica en América Latina*. Washington. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2018_FE/2018_Factura-Electronica_AL_BID_CIAT.pdf
- Babbie, E. (2000). *Fundamentos de la investigación social*. Thomson Editores. S. A
- Bravo P., L. (2020) *Planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en Negocios Saúl Rizzo Vera periodo 2017-2019*. [Tesis de Maestría, Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil UTEG]. Repositorio Dspace. <http://biblioteca.uteg.edu.ec/xmlui/handle/123456789/1241>
- Buren, P. (2020). *Contraofensiva neoliberal : la Escuela Austríaca de Economía en el centro estratégico de la disputa*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani CLACSO. Obtenido de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20200824052712/Contraofensiva-neoliberal.pdf>
- Cachay, C. J. (2018). *Código Tributario Casos Prácticos y consultas frecuentes*. Lima: Imprenta Editorial el Búho EIRL. Obtenido de <https://gacetastore.com/inicio/254-codigo-tributario-casos-practicos-y-consultas-frecuentes.html>
- Calatayud, M. (2021). *Ggeor*. Obtenido de SEE: Conoce los sistemas de emisión electrónica en Perú: <https://geor.app/see-conoce-los-sistemas-de-emision-electronica-en-peru/>
- Caldas, E. N., & Díaz, G. E. (2022). *Sistema de Emisión Electrónica y las Obligaciones Tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021*. [Tesis de

- licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/87063>
- Código Tributario. (2013). *Decreto Supremo N° 133-2013*. Lima: El Peruano.
- Cueva, O. (2019). *Incidencia del Planeamiento Tributario en el desarrollo económico y financiero de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca 2015-2016*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio institucional. <http://hdl.handle.net/20.500.14074/2829>
- De Velazco, B. J. (2020). *Revista Lidera*. Obtenido de La facturación electrónica en el Perú: <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/228243-133-2013-ef>
- Delgado, D. (Junio de 2019). *Mano invisible*. Obtenido de Muy interesante: <https://www.muyinteresante.es/historia/34876.html>
- DePeru.com. (2023). *Información de la Región Cajamarca*. Obtenido de DePeru.com: <https://www.deperu.com/infoperu/cajamarca/#:~:text=La%20regi%C3%B3n%20de%20departamento%20de%20Cajamarca%20est%C3%A1%20situado,y%20por%20el%20oeste%20con%20Lambayeque%20y%20Piura.>
- Dorantes, L., & Gómez, M. (. (2014). *Derecho Fiscal (Primera ed.)*. México D.F: Grupo Editorial Patria. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=O_hBAAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false
- Feria, H., Matilla, M., & Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? *11(3)*, 62-79. *Revista ULT* Obtenido de <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/992>
- Fernández, E. (2019). *Teoría del consumo*. Mexico: Centro de estudios monetarios latinoamericanos. Obtenido de <https://www.cemla.org/PDF/ensayos/pub-en-77.pdf>

- Flores, G. A., & Ramos, R. J. (2016). *El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del régimen de tercera categoría*, Tarapoto 2016. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/889
- Gatica, R. M., & Simón, C. A. (2022). *El sistema de emisión electrónico y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las ferreterías de la ciudad de Pucallpa, año 2021*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Ucayali]. Obtenido de <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5789>
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education.
- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Selección de la muestra* (Vol. 6). Mexico: McGraw-Hill.
- Krause, M. (Abril de 2020). *Jean Baptiste Say nunca se imaginó que su «ley» sería el centro del debate económico en el siglo XX*. Obtenido de El foro y el bazar: <https://bazar.ufm.edu/jean-baptiste-say-nunca-se-imagino-ley-seria-centro-del-debate-economico-siglo-xx/>
- Masand, N. (Abril de 2022). *Consumo conspicuo*. Obtenido de Cultura científica: <https://culturacientifica.com/2022/10/02/consumo-conspicuo/>
- Mayoral, F. (2019). *Revisión histórica de los modelos postkeynesianos de crecimiento y distribución del ingreso*. Ecuador: FLACSO Ecuador. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58117.pdf>
- Maytahuari, P. J., & Huayllahuaman, F. T. (2020). *El sistema de emisión electrónica y su influencia en el cumplimiento tributario de los medianos contribuyentes del rubro ferretería en el distrito Tambopata, 2019*. Puerto Maldonado . [Tesis de

- pregrado, Universidad Nacional Amazonica de Madre de Dios]. Obtenido de <https://repositorio.unamad.edu.pe/handle/20.500.14070/708>
- Medrano, H. (2018). *Derecho Tributario Impuesto a la renta: aspectos significativos*. Lima: Fondo Editorial PUCP. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170689/32%20Derecho%20tributario%20con%20sello.pdf>
- MEF. (2023). *Gob.pe*. Obtenido de Certificado Digital Tributario (CDT): <https://www.gob.pe/26402-certificado-digital-tributario-cdt>
- MEF, M. d. (2023). *Infracciones y sanciones tributarias*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.gob.pe/24720-infracciones-y-sanciones-tributarias>
- Ministerio de Asuntos Exteriores. (Diciembre de 2022). *Economía general y economía del sector público*. Obtenido de Ministerio de Asuntos Exteriores: <https://www.exteriores.gob.es/es/Ministerio/EscuelaDiplomatica/Documents/TemarioOposicion/GRUPO%20III.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2023). *Ticket o comprobante de pago válido*. Obtenido de Gob.pe: <https://www.gob.pe/8334-ticket-o-comprobante-de-pago-valido>
- Montiel, S., Peña, A., & Martinez, C. (2020). *Cultura tributaria: formas de mejorarla*. Cartagena: Editorial Universidad Libre. Obtenido de <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Naciones Unidas. (2018). *Guía de implementación de la facilitación del comercio*. Obtenido de Ejemplos de Factura Electrónica en Distintos Países: <https://tfig.itcilo.org/SP/contents/country-examples-e-invoicing.htm>

- Nima, N. E., & Arias, C. P. (2019). *Crédito fiscal - Aplicación práctica contable y tributaria*. Lima: Gaceta Jurídica S.A. Obtenido de <https://gacetastore.com/tributario/236-credito-fiscal.html>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., & Palacios, J. y. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis (5.ª ed.)*. . Ediciones de la U.
- Pedrosa, S. J. (2020). *Recaudo*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/recaudo.html>
- Pérez Acuña, R. E. (2020). *Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de Bambamarca, año 2020*. Cajamarca, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4264/>
- Quesada, C., Apolo, N., & Delgado, K. (2018). Investigación científica. *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. (13-37, Recopilador) Editorial Utmach.
- Ramírez, Á. J., Oliva, N., & Andino, M. (2022). Cumplimiento tributario y facturación electrónica en ecuador: evaluación de impacto. *Scielo*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362022000100097&lang=es
- Ramos, B. U. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes acogidos al Nuevo RUS en el distrito de Cajamarca -2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/2745>
- Resolución de Superintendencia N.º 182. (2016). *Resolución de superintendencia que crea el sistema de emisión electrónica Facturador SUNAT(SEE-SFS)*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2016/182-2016.pdf>

- Resolución de Superintendencia N°097. (2012). *Resolución de superintendencia que crea el sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2012/097-2012.pdf>
- Ruiz, d. C. (2017). *Derecho Tributario: Temas básicos*. Lima: Fondo editorial PUCP. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170670/11%20Derecho%20tributario%20con%20sello.pdf?sequence=1>
- Sánchez, N. A., & Villavicencio, G. L. (2022). *Análisis de la gestión tributaria de las microempresas del Cantón Logroño para la determinación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias*. Macas, Ecuador . Obtenido de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/16656>
- Smith, A. (2022). *La riqueza de las naciones*. Titivillus. Obtenido de <https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/1%20La%20riqueza%20de%20las%20Adam%20Smith.pdf>
- Solomon, M. (2019). *Comportamiento del consumidor septima edición*. Mexico: Pearson Educación de México.
- Suárez, C. C. (2019). *La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, periodo 2018*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Cajamarca], Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/3363>
- SUNAT. (2020). *cpe*. Obtenido de Tipos de Comprobante de Pago: https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago

SUNAT. (2023). *Bancarización*. Obtenido de Sunat:

<https://orientacion.sunat.gob.pe/3043-concepto-bancarizacion-personas>

SUNAT. (2023). *SUNAT*. Obtenido de 01. Concepto, Tasa y Operaciones Gravadas -

IGV: <https://orientacion.sunat.gob.pe/3053-concepto-tasa-y-operaciones-gravadas-igv-empresas>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria [SUNAT]. (2023).

Data, empresas mayoristas del distrito de Cajamarca. *Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria*.

Tassara, L. (2018). *BDO- Blog Perú*. Obtenido de Características de los Sistemas de

Emisión Electrónica establecidos por la SUNAT: <https://www.bdo.com.pe/es-pe/blogs/blog-bdo-peru/mayo-2018/caracteristicas-de-los-sistemas-de-emision-electronica-establecidos-por-la-sunat>

Thorne & Lema . (2022). *A partir del 01 de junio 2022 todas las empresas deberán*

emitir solo comprobantes de pago electrónicos. Obtenido de <https://thelemabogados.pe/es/a-partir-del-01-de-junio-2022-todas-las-empresas-deberan-emitir-solo-comprobantes-de-pago-electronicos/>

Trujillo, E. (2020). *Contribuyente*. Obtenido de Economipedia:

<https://economipedia.com/definiciones/contribuyente.html#:~:text=El%20contribuyente%20es%20la%20persona%20f%C3%ADsica%20o%20jur%C3%ADdica,pagar%20los%20impuestos%20seg%C3%BAAn%20la%20ley%20tributaria%20establecida.>

Twenergy. (Julio de 2021). *El impuesto pigouviano: la teoría económica que lucha contra la contaminación*. Obtenido de Twenergy:

<https://twenergy.com/ecologia-y-reciclaje/contaminacion/el-impuesto-pigouviano-la-teoria-economica-que-lucha-contra-la-contaminacion-2188/>

Valle, V. (2020). Una nota sobre los principios impositivos en perspectiva histórica.

Papeles de economía española, 44-57. Obtenido de https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PEE/087art05.pdf

Vallejo V. (2015). *Manual del Código Tributario (Primera ed.)*. Lima.

<https://fdocuments.net/document/manual-del-codigo-tributario.html>

Vargas A., J. (2023) *Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión*

administrativa de las empresas constructoras de servicios públicos, en la región de Piura, periodos 2022-2023. [Tesis de Maestría, Universidad de san Martín de Porres]. Repositorio institucional.

<https://hdl.handle.net/20.500.12727/14884>

Vega, G., & Caracoche, C. (2022). *Macroeconomía Aplicada con datos de la República*

Argentina. Buenos Aires: Editorial de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Obtenido de

http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/6206/Macroeconom%C3%ADa_Rodr%C3%ADguez-Alonso.pdf?sequence=1

APÉNDICES

Apéndice A

Instrumento De Recolección De Datos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO

ENCUESTA

La presente técnica tiene por objetivo recolectar información importante para el estudio del **planeamiento tributario y su influencia en la gestión financiera de las empresas de construcción civil en el distrito de Cajamarca – 2023**

Planeamiento Tributario

1.- ¿Analiza el método de determinación del impuesto a la renta contempladas en el art. 63 Ley del Impuesto a la Renta para empresas de construcción?

a) Siempre b) A veces c) Nunca

2.- ¿Aplica el método de determinación del impuesto a la renta contempladas en el art. 63 Ley del Impuesto a la Renta para empresas de construcción?

a) Siempre b) A veces c) Nunca

3.- ¿Analiza el método de determinación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta contempladas en el art. 63 Ley del Impuesto a la Renta para empresas de construcción?

a) Siempre b) A veces c) Nunca

4.- ¿Aplica el método de determinación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta contempladas en el art. 63 Ley del Impuesto a la Renta para empresas de construcción?

a) Siempre b) A veces c) Nunca

5.- ¿Desde el funcionamiento de su empresa las fiscalizaciones que ha tenido corresponden a la aplicación de los métodos de determinación de renta? *

a) Siempre b) A veces c) Nunca

6.- ¿De las fiscalizaciones que ha tenido los métodos de determinación de renta, le generaron reparos tributarios significativos? *

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

7.- ¿Usted cumple con presentar en las fechas indicadas sus declaraciones y comunicaciones ante SUNAT?

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

8.- ¿Usted cumple con cancelar sus impuestos ante la SUNAT de manera oportuna?

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

9.- ¿Las sanciones que ha cometido corresponden a la aplicación de los métodos de determinación de renta? *

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

10.- ¿Usted ha cumplido con subsanar las multas que ha tenido su empresa de manera oportuna?

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

Gestión Financiera

11.- ¿La empresa cuenta con capital de trabajo disponible para invertir?

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

12.- ¿El capital de trabajo con el que cuenta la empresa es el adecuado para afrontar sus obligaciones?

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

13.- ¿La falta de capital propio representa una dificultad para cumplir con sus obligaciones de manera oportuna? *

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

14.- ¿La empresa recurre a créditos comerciales sin sobreendeudamiento?

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

15.- ¿Las tasas de interés por créditos comerciales que utiliza son asequibles?

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

16.- ¿La empresa recurre a financiamiento mediante carta fianza sin sobreendeudamiento?

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

17.- ¿Usted considera que las tasas de interés por las cartas fianza son asequibles?

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

18.- ¿La empresa recurre a préstamos bancarios a corto plazo para cumplir con sus obligaciones sin sobre endeudarse?

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

19.- ¿Las tasas de interés de préstamos bancarios a corto plazo que utiliza son asequibles?

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

20.- ¿La empresa recurre a préstamos bancarios a largo plazo para cumplir con sus obligaciones sin sobre endeudarse?

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

21.- ¿Las tasas de interés de préstamos bancarios a largo plazo que utiliza son asequibles?

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

22.- ¿La empresa recurre o recurriría a financiamiento mediante leasing sin sobre endeudarse?

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

23.- ¿Las tasas de interés por financiamiento mediante leasing a largo plazo que utiliza son asequibles?

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

Apéndice B

Fiabilidad del instrumento de recolección de datos

Tabla B1

Procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	30	100,0

Tabla B2

Estadísticas de fiabilidad escala global

Alfa de Cronbach	N de elementos
,851	23

La fiabilidad del instrumento a nivel de todos los indicadores es buena (Geroge, 2003, pág. 231)

Tabla B3

Estadísticas de fiabilidad Escala planeamiento tributario (VI)

Alfa de Cronbach	N de elementos
,727	10

Tabla B3

Estadísticas de fiabilidad Escala: GESTIÓN FINANCIERA (V2)

Alfa de Cronbach	N de elementos
,767	13

La fiabilidad del instrumento a nivel de la variable es aceptable. (Geroge, 2003, pág. 231)

Apéndice C

Escala de baremos para la agrupación de variables y dimensiones

Tabla C1

Baremos para la variable planeamiento tributario

Variable / indicador	Deficiente	Regular	Bueno
Planeamiento tributario	de 10 a 17	de 18 a 23	de 24 a 30
Métodos de determinación de la renta Bruta	de 4 a 7	de 8 a 9	de 10 a 12
Contingencias tributarias	de 6 a 10	de 11 a 14	de 15 a 18

Tabla C2

Baremos para la variable gestión financiera

Variable / indicador	Mala	Regular	Buena
Gestión financiera	de 13 a 22	de 23 a 30	de 31 a 39
Financiamiento interno	de 3 a 5	de 6 a 7	de 8 a 9
Financiamiento externo	de 10 a 17	de 18 a 23	de 24 a 30

Anexo 1. Escala de valoración del coeficiente de correlación

Rango	Valoración
1	Perfecta
0,81 - 0,99	Alta
0,61 - 0,80	Moderada - alta
0,42 - 0,60	Moderada
0,21 - 0,40	Moderada - baja
0,01 - 0,20	Baja
0	Nula

Nota. Sancho, C.; González Such, J. y Bakieva, M. 2014. PSPP. Correlación bivariada